

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**23 de febrero de 2022**

---

**5ª REUNION – 3ª SESION ORDINARIA**

**144º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARDUH, Orlando  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro Martín  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO, Juan Carlos  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GROSSO, Gerardo  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
ITURRIA, Dardo Alberto  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MIRANDA, Franco Diego  
PALEO, Silvia Gabriela

PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SALIM, Lorena  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
VILLALBA, Laura Inés  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
PIHEN, José Emilio  
RUFÉIL, Rodrigo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

<p><b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional...174</p> <p><b>2.-</b> Versión taquigráfica. Aprobación ...174</p> <p><b>3.-</b> Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones oficiales .....174</p> <p><b>De los señores legisladores</b></p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Subsedes de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34490/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....176</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Ley Nº 8835. Artículo 26, referido a la integración y remuneración del Directorio del ERSeP. Modificación. Proyecto de ley (34492/L/22) de los legisladores Rossi y De Ferrari Rueda ...176</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Hechos delictivos y vandalismo sobre vehículos de todo tipo en la provincia de Córdoba. Acciones desplegadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34493/R/22) del bloque Juntos por el Cambio .....176</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Día Internacional de Prevención y Lucha contra el Cáncer Colorrectal. Beneplácito e interés legislativo. Proyecto de declaración (34494/D/22) del bloque Juntos por el Cambio .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Evento "Córdoba Open", en el Polo Deportivo Kempes. Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (Ley Nº 26.378, Nº 27.044, ss. y conc.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34495/R/22) del bloque Juntos por el Cambio .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Ley Nº 9331 "Compre Córdoba". Modificación del artículo 4º e incorporación del artículo 7º bis. Proyecto de ley (34496/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Programa 352-2: Fondo para la Atención de la Pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34498/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Obra jurídica "Internet", Dr. Ricardo Muñoz (hijo). Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (34510/D/22) de la legisladora Petrone.177</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- Proyecto de declaración (34516/D/22). Retirado .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Sr. Diego Concha, ex Director De Defensa Civil de la Provincia. Revocación del reconocimiento a la trayectoria otorgado por esta Legislatura. Solicitud. Proyecto de resolución (34519/R/22) del legislador Arduh .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">XIII.- Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido</p>	<p>de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....177</p> <p style="padding-left: 20px;">XIV.- Programa 457-004, Hospital de Niños Santísima Trinidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34524/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XV.- Campus Rugby Femenino RFKO 2022, en el Mañike Rugby Club de la ciudad de La Calera. Beneplácito. Proyecto de declaración (34527/D/22) de la legisladora Fernández .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XVI.- Día de la Cero Discriminación. Adhesión. Proyecto de declaración (34528/D/22) del legislador Ramallo ....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XVII.- Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos. Adhesión. Proyecto de declaración (34529/D/22) del legislador Ramallo .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XVIII.- Sistema de alerta temprana de crecientes de ríos. Deficiente funcionamiento, fundamentalmente en Jaime, Mina Clavero, San Antonio y Cosquín. Preocupación. Proyecto de declaración (34531/D/22) del legislador Rossi .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XIX.- Asociación Bomberos Voluntarios Huinca Renancó, Dpto. General Roca. 49º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34532/D/22) del legislador Zorrilla .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XX.- Centro de Jubilados y Pensionados de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 44º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34533/D/22) del legislador Zorrilla .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XXI.- Inscripción "Detenido desaparecido" cuando se desconoce el paradero de la persona víctima del terrorismo de Estado, en los campos referidos a estado civil y condición de familiares, en los formularios y planillas oficiales utilizados y emitidos por reparticiones y dependencias de los tres Poderes de la Provincia. Disposición. Proyecto de ley (34534/L/22) de los legisladores Chamorro y Carpintero .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XXII.- Tramo de ingreso al Espacio para la Memoria "La Perla", en la colectorá Ruta Nacional 20 Autopista Córdoba-Carlos Paz, entre el Km 12 y el acceso Yocsina-Malagueño. Designación con el nombre "Memoria, Verdad y Justicia". Proyecto de ley (34535/L/22) de los legisladores Chamorro y Carpintero .....178</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIII.- Farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar vacunas contra el Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34536/R/22) del bloque Juntos UCR ....179</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIV.- Ley 9445, del Corredor Público Inmobiliario y su Colegio Profesional. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (34537/L/22) de los</p>
---	--

legisladores Irazuzta, Alesandri, Martínez, y Pereyra .....179  
 XXV.- Primer asentamiento poblacional de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 332º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34538/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul .....179  
 XXVI.- Sr. Luis Alejandro González, locutor y conductor radial. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (34539/D/22) del legislador Ruiz .....179  
 XXVII.- Federación Cordobesa de MMA y Kickboxing. Apoyo y acompañamiento de la Provincia en el Torneo Nacional de Kickboxing. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34540/R/22) del legislador Ambrosio ...179

**Del Poder Ejecutivo**

XXVIII.- Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo de la Provincia. Decreto N° 1485/21. Ratificación. Ley N° 10115, de creación de la Policía Ambiental de la Provincia. Artículos 1º y 8º. Modificación. Proyecto de ley (34518/L/22) del Poder Ejecutivo .....179  
 XXIX.- Ley N° 9235, de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba. Reemplazo del Anexo I -Estructura Orgánica de la Policía-, incorporación del artículo 42 y modificación del artículo 43. Proyecto de ley (34521/L/22) del Poder Ejecutivo .....179  
 XXX.- Localidad de Plaza Luxardo, Dpto. San Justo. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (34522/L/22) del Poder Ejecutivo .....180  
 XXXI.- Localidad de Pascanas, Dpto. Unión. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (34523/L/22) del Poder Ejecutivo .....180

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

XXXII.- Comunicaciones oficiales.....180

**De los señores legisladores**

XXXIV.- Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA), de la ciudad de Córdoba. 1º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34541/D/22) de la legisladora Fernández .....180  
 XXXV.- Feria de Libros Altavoz, en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34542/D/22) del legislador Scorza .....180  
 XXXVI.- Proclamación de los Derechos de los Trabajadores, establecida por el ex Presidente Juan Domingo Perón. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34544/D/22) del legislador Castro .....180  
 XXXVII.- Gustavo Dalmaso, Pamela Aguirre, Noelia Figueroa, Tomás Brandana, Emiliano D'Andrea y Cintia Funes, bomberos voluntarios del Dpto. Río Cuarto.

Reconocimiento. Proyecto de declaración (34545/D/22) del legislador Miranda ...180  
 XXXVIII.- Festival del Gris Mara, en la comuna La Playa, Dpto. Minas. 25º Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (34546/D/22) de la legisladora Manzanares.....180  
 XXXIX.- Festival del Reencuentro, en la localidad de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. Edición 2022. Adhesión. Proyecto de declaración (34547/D/22) de la legisladora Manzanares .....181  
 XL.- Localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. 111º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34548/D/22) del legislador Iturria .....181  
 XLI.- Escuela del Trabajo IPET N° 50 "Ing. Emilio F. Olmos", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 87º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34549/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....181  
 XLII.- Día de los Orígenes de la Localidad de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 446º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34550/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi .....181  
 XLIII.- Carnavales de Porteña 2022, en la localidad homónima, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34551/D/22) de la legisladora Piasco .....181  
 XLIV.- Fiestas de Carnaval. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34552/D/22) del legislador Viola .....181  
 XLV.- Despachos de comisión ....181  
**4.-** Legislador Isaac López. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (34530/N/22). Se considera y aprueba.182  
**5.-** Legislador Aurelio García Elorrio. Renuncia. Nota oficial (34543/N/22). Se considera y aprueba .....182  
**6.-** A) Campaña de vacunación contra el COVID-19 y carga de datos en el Portal "vacunacióncba-mapasydatos.hub.arcgis.com". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33197/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....183  
 B) Pasajeros que contrataron con agencias de viajes que han sufrido las consecuencias de las medidas económicas de la pandemia del COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34018/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....183  
 C) Decreto 816/21, que reduce el aporte patronal jubilatorio bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33503/R/21) de la legisladora Gudíño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....183

D) Sistema de Salud provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32951/R/21) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....183

E) Personal de la Policía provincial. Notificación del DNU que prohíbe actividades no esenciales en domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32945/R/21) de la legisladora Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....183

F) Problemática de violencia intrafamiliar y maltrato infantil e intervención de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (34363/R/21) de los legisladores Irazuzta, Marcone y Grosso. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....183

G) Programa Córdoba Crece en Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33220/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

H) Filtración de datos sensibles de ciudadanos cordobeses. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34078/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

I) Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

J) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33951/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

K) Delitos en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33967/R/21) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..183

L) Vacunas contra el COVID-19. Distribución de dosis en el interior provincial y previsiones ante la posible segunda ola de la pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32441/R/21) de los legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.183

M) Ley N° 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(33901/R/21) de los legisladora De Ferrari Rueda, Paleo, Jure y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.183

N) Establecimiento Penitenciario (EP) 9. Condiciones de alojamiento y atención y edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33809/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

O) Policía de la Provincia. Uso de armas reglamentarias, controles internos, contención psicológica a los uniformados y políticas con perspectiva de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33940/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

P) Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34003/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

Q) Instituto de prisión preventiva. Aplicación en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34123/R/21) de los legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

R) Obra 2513 Pavimentación Rp. N° 23 - Tr: Alpa Corral - Río Los Sauces - Dpto. Río Cuarto - Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34246/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....183

S) Conflicto entre sector cooperativo y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34332/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184

T) Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villa María. Concesión para la administración, explotación comercial y mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32399/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184

U) Centro de Simulación de Alta Complejidad para el entrenamiento de residentes y equipos de salud en el edificio anexo a las instalaciones del Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33193/R/21) del bloque Encuentro Vecinal

Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	(32143/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..184
V) Fondo para Infraestructura y Programas Sociales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33949/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	E1) Obra de acondicionamiento del nuevo edificio PROA de Río Cuarto en el predio del Viejo Hospital San Antonio de Padua de esa ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34093/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184
W) Ley N° 9331, que otorga preferencia en las contrataciones del Estado a los Productos o Bienes de origen provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33913/R/21) de las legisladoras Paleo y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	F1) Instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33459/D/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184
X) Proyecto Minero "Cantera Puesto de Funes". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33367/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	G1) Escuela IPET 383. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32214/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184
Y) Estafas realizadas desde las cárceles de la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33443/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	H1) Obra "Construcción nuevo parque y recuperación de fechadas del edificio de la ex cárcel de Encausados del barrio Güemes de la ciudad de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32283/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .184
Z) Colegios públicos y privados de la Provincia. Plan de estudios de la asignatura de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33475/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .184	I1) Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley 8560. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32293/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184
A1) Policías imputados por femicidio y con denuncias judiciales por violencia familiar, y medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33832/R/21) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	J1) Policía Ambiental. Programa 568-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32209/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184
B1) Ministerio de Educación. Programas 353, 367, 369 y 378. Subejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32947/R/21) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	K1) Dirección Provincial de Vialidad. Sub Programa 504/4, referido a la red secundaria y terciaria de caminos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32502/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184
C1) EPEC. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (32667/R/21) de los bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184	L1) Nuevo acuerdo sobre el stock de deuda provincial, Decreto 0007 y Anexos I y II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32512/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184
D1) Inundaciones en la zona de Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	M1) Casas de Residencia y OGA's de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32628/R/21) del

bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .184

N1) Centros dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32656/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184

O1) Ley N° 6964, Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio Provincial de Áreas Naturales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32836/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....184

P1) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32837/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

Q1) Denuncias receptadas en las dependencias policiales de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32882/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

R1) Programa Emprender Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33058/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .185

S1) Médico residente Anderson Fonseca. Fallecimiento por Covid-19. Médicos residentes de toda la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32721/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .185

T1) Agencia Córdoba Cultura SE. Obras presupuestadas para el Ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33191/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

U1) Programa 471 - Integración Sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33192/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

V1) Escuela Granadero Márquez, en la localidad de Los Eucaliptos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33214/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

W1) Trabajadora agredida sexualmente en el CPC de Empalme. Denuncia. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (33215/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

X1) Ministerio de Educación. Notebooks compradas y receptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32767/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

Y1) Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (33108/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

Z1) Desmontes ilegales en 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33404/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .185

A2) Variación del índice delictivo y delitos cometidos desde establecimientos penitenciarios en el período enero 2020 a mayo 2021. Citación a los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (33217/R/21) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

B2) Ministerio de Trabajo. "Listas negras" de trabajadores, creadas por dueños y gerentes de bares y locales gastronómicos. Diversos aspectos. Pedido de informe. Proyecto de resolución (33118/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

C2) Programa PAICor. Nuevas modalidades de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32969/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

D2) Práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33822/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

E2) Multas de Tránsito durante el año 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33530/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....185

F2) Prestadores de tratamiento de efluentes cloacales. Incumplimiento a la normativa ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33405/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la Comisión de Servicios

Públicos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	185
G2) Personal de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33348/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	185
H2) Programa 41 "Conectividad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33971/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	185
I2) Hospital Córdoba. Funcionamiento del equipo Facovitróctomo. Pedido de informes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33974/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	185
J2) Situación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes sin cuidado parental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34173/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	185
K2) Antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio, de la localidad de Villa Cura Bochero. Empresa responsable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34174/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	185
L2) Plan Estratégico de Obras de Saneamiento Cloacal y redes de desagües cloacales existentes en nuestro territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34181/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .	185
M2) Inmuebles cercanos a la rotonda de acceso a la Ruta E-53, a la altura de la ciudad de Unquillo. Inundaciones por lluvias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34194/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	185
N2) Plena presencialidad en las aulas y exigencias que esta implica para los docentes. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (33702/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .	185
O2) Programa Acompañar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34092/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	185
P2) Gobierno de la Provincia. Programas BAM, BEG, BOS y BSC y ayudas económicas a transportes escolares y especiales. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34117/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .	186
Q2) Auxiliares escolares afectados al Programa Alimentario Provincial (PAICor). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34342/R/21) de la legisladora Argañaraz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .	186
R2) Obra: construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34355/R/21) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	186
S2) Carreras de tecnicaturas. Posibles cierres en distintos establecimientos educativos de nivel superior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34372/R/21) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Juntos UCR, Coalición Cívica ARI, MST Nueva Izquierda y Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	186
<b>7.-</b> A) Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 1ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (34409/P/22) del Poder Ejecutivo.....	196
B) Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de novena nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (34409/P/22) del Poder Ejecutivo .....	196
C) Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de segunda nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (34409/P/22) del Poder Ejecutivo.....	196
<b>8.-</b> Consenso Fiscal 2021, celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Córdoba y demás provincias suscribientes. Ratificación. Proyecto de ley (34406/L/21) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....	199
<b>9.-</b> A) Campus Rugby Femenino RFKO 2022, en el Mañike Rugby Club de la ciudad de La Calera. Beneplácito. Proyecto de declaración (34527/D/22) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se	

considera y aprueba con modificaciones.....	219
B) Día de la Cero Discriminación. Adhesión. Proyecto de declaración (34528/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	219
C) Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos. Adhesión. Proyecto de declaración (34529/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....	219
D) Asociación Bomberos Voluntarios Huinca Renancó, Dpto. General Roca. 49º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34532/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
E) Centro de Jubilados y Pensionados de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 44º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34533/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
F) Primer asentamiento poblacional de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. 332º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34538/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
G) Sr. Luis Alejandro González, locutor y conductor radial. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (34539/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
H) Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA), de la ciudad de Córdoba. 1º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (34541/D/22) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
I) Feria de Libros Altavoz, en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34542/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
J) Proclamación de los Derechos de los Trabajadores, establecida por el ex Presidente Juan Domingo Perón. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34544/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
K) Gustavo Dalmasso, Pamela Aguirre, Noelia Figueroa, Tomás Brandana, Emiliano D'Andrea y Cintia Funes, bomberos voluntarios del Dpto. Río Cuarto. Reconocimiento. Proyecto de declaración (34545/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
L) Localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión. 111º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34548/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
M) Escuela del Trabajo IPET N° 50 "Ing. Emilio F. Olmos", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 87º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34549/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
N) Día de los Orígenes de la localidad de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. 446º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34550/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
O) Los Carnavales de Porteña 2022, en la localidad homónima, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34551/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	219
<b>10.-</b> Incendios en la localidad de Potrero de Garay. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33567/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....	230
<b>11.-</b> A) Instituto de Virología de Córdoba. Informe sobre presencia del virus causante del COVID-19 en aguas del Lago San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33294/R/21) del legislador Jure, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....	234
B) Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bajo Grande. Presencia del genoma del virus Sars-CoV-2 y la variante Delta en los líquidos cloacales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33953/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....	234

– En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de febrero de 2022, siendo la hora 15 y 35:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Contando con la presencia de 54 señores legisladores, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 3ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Laura Villalba a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Villalba procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

**Sr. Presidente (Calvo).**-Aprobada.

-3-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee pueden solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

**Sra. Piasco.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que ese agregue como coautor del proyecto 34551 al legislador Ramón Giraldi.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Matías Chamorro.

**Sr. Chamorro.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautora del proyecto 34534/L/22 a la legisladora Adela Guirardelli.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Chamorro. Así se hará.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**Nº 34526/N/22**

**Nota** remitida por los Legisladores Caserio y Maldonado, informando que han constituido un nuevo Bloque Legislativo denominado "Identidad Peronista".

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**Nº 34525/N/22**

Nota remitida por el Legislador González, solicitando la rehabilitación, de acuerdo al Art. 111 del R.I. de los Expedientes Nros:

**Nº 15563/L/14** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, instrumentando la "Campaña Provincial de Prevención contra la Intoxicación por Monóxido de Carbono", con el objeto de difundir la problemática.

**Nº 16479/L/15** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.043, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con Trastornos del Espectro Autista.

**Nº 16605/L/15** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Provincial la protección ambiental y uso óptimo, responsable y racional de los recursos naturales en todas sus variantes del Sistema de las Sierras Grandes (Dptos. San Javier, San Alberto y Pocho).

**Nº 16718/L/15** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, creando Colegio de Profesionales del Ambiente y regulando el ejercicio.

**Nº 16747/L/15** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.071, de Cobertura Total para las Personas Ostomizadas.

**Nº 18937/L/16** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, estableciendo el ordenamiento normativo en materia de manejo de cadáveres y restos humanos o cadavéricos.

**Nº 19586/L/16** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, determinando criterios rectores para la adquisición y uso de drones en el ámbito provincial.

**Nº 19587/L/16** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, regulando la condición institucional de los asentamientos o parajes que se encuentren en zona rural bajo jurisdicción provincial o municipal pero fuera de la zona de prestación de servicios.

**Nº 21136/L/17** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, incorporando con carácter obligatorio y de práctica rutinaria de control la realización de ecografías fetales con evaluación cardiovascular a embarazadas con 18 a 26 semanas de gestación, con o sin factores de riesgo.

**Nº 22706/L/17** - Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, estableciendo distinguir a personas e instituciones destacadas por su aporte social o comunitario, otorgando menciones especiales en cada caso; y fijando modalidad de declaración de actividades como de Interés Legislativo.

**Nº 34530/N/22**

**Nota** del Legislador Isaac López (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 5 de marzo de 2022 y hasta el 5 de septiembre de 2022.

**PLIEGOS**

**Nº 34506/P/22**

**Pliego**, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada María Soledad Puigdellibol, como Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa de segunda nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34507/P/22**

**Pliego**, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Pablo Martín Grassis, como Vocal de Cámara Laboral en la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34508/P/22**

**Pliego**, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Víctor Daniel Recalde, como Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de segunda nominación, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34509/P/22**

**Pliego**, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Pablo Agustín Cafferata, como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas Número Tres, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34511/P/22**

**Pliego**, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Flavia Raquel Parrucci, como Asesora Letrada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34512/P/22**

**Pliego,** remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Cintia Soledad Cena, como Asesora Letrada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género en la Asesoría Itinerante de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género para las sedes de Alta Gracia y Río Tercero.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34513/P/22**

**Pliego,** remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Mirna Eliana López, como Asesora Letrada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género en la Asesoría Itinerante de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género para las sedes de Jesús María y Deán Funes.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34514/P/22**

**Pliego,** remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo Alejandro Gómez, como Asesor Letrado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género en la Asesoría Itinerante de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género para las sedes de Villa Dolores y Cura Brochero.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34515/P/22**

**Pliego,** remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada María Verónica Ruiu, como Asesora Letrada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género en la Asesoría Itinerante de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género para las sedes de Carlos Paz y Río Segundo.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**Nº 34517/P/22**

**Pliego,** remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Ana Paula Celiz, como Asesora Letrada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

## **PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

### **II**

**Nº 34490/R/22**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre cuestiones referidas al funcionamiento e información de las subsedes de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Comisión:** de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

### **III**

**Nº 34492/L/22**

**Proyecto de Ley,** iniciado por los Legisladores Rossi y De Ferrari Rueda, modificando el Art. 26 de la Ley Nº 8835 referida a la integración y remuneración del Directorio del ERSeP.

**Comisiones:** Servicios Públicos, Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, Legislación General

### **IV**

**Nº 34493/R/22**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados a las acciones desplegadas por la Provincia sobre hechos delictivos y vandalismo sobre vehículos de todo tipo en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**V**

**Nº 34494/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ambrosio, adhiriendo al Día Internacional de Prevención y Lucha contra el Cáncer Colorrectal que se conmemora cada 31 de Marzo.

**Comisión:** Salud Humana

**VI**

**Nº 34495/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (Ley Nº 26.378, Nº27.044, ss. y conc.), en el evento denominado "Córdoba Open", desarrollado en el Polo Deportivo Kempes, entre los días 29 de Enero y 06 de Febrero del corriente año.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**VII**

**Nº 34496/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, modificando el Art. 4 e incorporando el Art. 7 Bis a la Ley Nº 9331 "Compre Córdoba", en beneficio de las Pequeñas y Medianas Empresas de la provincia de Córdoba.

**Comisiones:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes, Economía; Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, Legislación General

**VIII**

**Nº 34498/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al programa 352-2: Fondo para la atención de la Pandemia Covid-19.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XI**

**Nº 34501/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión:** Servicios Públicos

**X**

**Nº 34510/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Petrone, expresando beneplácito por la obra jurídica del Dr. Ricardo Muñoz (hijo) titulada "Internet".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XI**

**Nº 34516/D/22**  
**RETIRADO**

**XII**

**Nº 34519/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando se retire el reconocimiento otorgado por esta Legislatura a la trayectoria del Sr. Diego Concha, ex Director De Defensa Civil de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General

**XIII**

**Nº 34520/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierras - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

**Comisiones:** Servicios Públicos, Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**XIV**

**Nº 34524/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintas cuestiones referidas al Hospital de Niños Santísima Trinidad, especialmente lo realizado con la asignación del año 2021, Programa 457-004.

**Comisión:** Salud Humana

**XV**

**Nº 34527/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito por la realización del Campus Rugby Femenino RFKO 2022, que se desarrollará en el Mañike Rugby Club de la ciudad de La Calera, del día 26 al 28 de febrero.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**XVI**

**Nº 34528/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día de la Cero Discriminación, que se conmemora cada 1 de marzo con el fin de promover la erradicación de las desigualdades.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**XVII**

**Nº 34529/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos, celebrando el 54º aniversario del primer trasplante de riñón en nuestra provincia, a conmemorarse el día 27 de febrero.

**Comisión:** Salud Humana

**XVIII**

**Nº 34531/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Rossi, expresando preocupación por el funcionamiento del sistema de alerta temprana de crecientes de ríos, fundamentalmente en los denominados Jaime, Mina Clavero, San Antonio y Cosquín.

**Comisión:** Ambiente

**XIX**

**Nº 34532/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el 49º aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios Huinca Renancó, Dpto. General Roca.

**Comisión:** Legislación General.

**XX**

**Nº 34533/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 44º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, que se conmemora el día 1 de marzo.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**XXI**

**Nº 34534/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por los Legisladores Chamorro y Carpintero, disponiendo la inscripción "Detenido desaparecido" cuando se desconoce el paradero de la persona víctima del terrorismo de Estado, en los campos referidos a estado civil y condición de familiares, en los formularios y planillas oficiales utilizados y emitidos por reparticiones y dependencias de los tres Poderes de la Provincia.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, Derechos Humanos y Desarrollo Social, Legislación General

**XXII**

**Nº 34535/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por los Legisladores Chamorro y Carpintero, designando con el nombre "Memoria, Verdad y Justicia" al tramo de la colectora Ruta Nacional 20 Autopista Córdoba-Carlos Paz, entre el Km 12 y el acceso Yocsina-Malagueño, por el que se ingresa al Espacio para la Memoria "La Perla".

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, Derechos Humanos y Desarrollo Social, Legislación General

**XXIII**

**Nº 34536/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19 en la capital y en el interior provincial, cantidad y tipo de vacunas distribuidas y de dosis aplicadas, si existen farmacias que han dado de baja a la inscripción y estadística discriminando por edad del paciente y tipo de vacuna.

**Comisión:** Salud Humana

**XXIV**

**Nº 34537/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Alesandri, Martínez, y Pereyra, modificando artículos de la Ley 9445-del Corredor Público Inmobiliario y su Colegio Profesional-determinando que el ejercicio del corretaje inmobiliario se registrará por las leyes Nº 9445 y Nº 7191 y que toda persona no matriculada conforme a ellas, que ejerza funciones propias de los Corredores Públicos Inmobiliarios, incurrirá en el ejercicio ilegal de la profesión.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, Legislación General

**XXV**

**Nº 34538/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 332º aniversario del primer asentamiento poblacional de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 25 de febrero.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XXVI**

**Nº 34539/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Ruiz, rindiendo homenaje a la memoria y trayectoria del locutor y conductor radial Sr. Luis Alejandro González, recientemente fallecido, destacando su valiosa labor y contribución al desarrollo de la radiofonía cruzdelejeña y de la cultura popular.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXVII**

**Nº 34540/R/22**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al apoyo y acompañamiento de la Provincia a la Federación Cordobesa de MMA y Kickboxing especialmente en el Torneo Nacional de Kickboxing que se desarrollará el día 20 de marzo.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**XXVIII**

**Nº 34518/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 1485/21 modificatorio del Decreto Nº 1615/19, ratificado por Ley Nº 10.726, que establece la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo de la Provincia y modificando los artículos 1º y 8º de la Ley Nº 10115 - creación de la Policía Ambiental de la Provincia-.

**Comisiones:** Legislación General, Ambiente

**XXIX**

**Nº 34521/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, reemplazando el Anexo I de la Ley N° 9235 de Seguridad Pública para la Provincia de Córdoba, y modificando los artículos 42 y 43 de la misma Ley.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Legislación General

**XXX**

**N° 34522/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Plaza Luxardo, Dpto. San Justo.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Legislación General

**XXXI**

**N° 34523/L/22**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Pascanas, Dpto. Unión.

**Comisiones:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, Legislación General

**Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)**

**XXXII**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**N° 34543/N/22**

**Nota** remitida por el Legislador, en uso de licencia, García Elorrio, renunciando al cargo de Legislador Provincial a partir del día de la fecha.

**En Secretaría**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**XXXIV**

**N° 34541/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito por el 1° aniversario de la creación del Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA) de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Ambiente

**XXXV**

**N° 34542/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo a la feria de libros Altavoz, a realizarse en la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, los días 24 y 25 de febrero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XXXVI**

**N° 34544/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al 75° aniversario de la Proclamación de los Derechos de los Trabajadores establecida por el Ex Presidente Juan Domingo Perón, que se conmemora el día 7 de marzo.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**XXXVII**

**N° 34545/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo a los bomberos voluntarios Gustavo Dalmaso, Pamela Aguirre, Noelia Figueroa, Tomás Brandana, Emiliano D´Andrea y Cintia Funes del Dpto. Río Cuarto, por su invaluable tarea en el combate de los incendios arrasaron la provincia de Corrientes.

**Comisión:** Legislación General

**XXXVIII**

**N° 34546/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el 25º Festival del Gris Mara, realizado el pasado 28 de enero en la comuna La Playa, Dpto. Minas.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XXXIX**

**Nº 34547/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el Festival del Reencuentro realizado el pasado 5 de febrero en la localidad de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XL**

**Nº 34548/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 111º aniversario de la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión, a conmemorarse el día 1 de marzo de 2022.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XLI**

**Nº 34549/D/22**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 87º aniversario de la Escuela del Trabajo IPET N°50 "Ing. Emilio F. Olmos", a celebrarse el día 15 de marzo en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**XLII**

**Nº 34550/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 446º aniversario del "Día de los Orígenes" de la localidad de Villa del Tránsito, Dpto. San Justo, a celebrarse el 14 de marzo.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**XLIII**

**34551/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo a la celebración de "Los Carnavales de Porteña 2022" a realizarse el día 28 de febrero en la mencionada localidad del Dpto. San Justo.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XLIV**

**Nº 34552/D/22**

**Proyecto de Declaración**, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la celebración de las Fiestas de Carnaval que se realizarán los días 28 de febrero y 1 de marzo.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**XLV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**DE LA COMISIÓN de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS,  
DICTAMINANDO ACERCA DE LOS EXPTE.S.:**

**34409/P/22**

**Pliego**, iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar al abogado Guillermo José Cerda López, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 1ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**34410/P/22**

**Pliego**, iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar a la abogada María de los Angeles Morello, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de novena nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**34411/P/22**

**Pliego**, iniciado por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar al abogado Álvaro Cuenca, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de segunda nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**DE LAS COMISIONES de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN; de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMIENANDO ACERCA DEL EXPTE.:**

**34406/L/21**

**Proyecto de Ley**, iniciado por el Poder Ejecutivo - ratificando el "Consenso Fiscal 2021" celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Córdoba y demás provincias suscribientes, de fecha 27 de diciembre de 2021.

-4-

**LEGISLADOR ISAAC LÓPEZ. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota presentada por el legislador Isaac López solicitando se le conceda la prórroga de su licencia.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 21 de febrero de 2022.

**Al Sr.**

**Presidente de la Legislatura Provincial**

**Cr. Manuel Calvo**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de hacerle conocer mi intención de que se me prorrogue la licencia en mi cargo de legislador provincial desde el 5 de marzo de 2022 hasta el 5 de septiembre de 2022.

Motiva la presente el haber sido designado y ratificado por el señor Gobernador, Juan Schiaretto, como Secretario de Asuntos Institucionales de Gobierno.

Sin otro particular, saluda a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Isaac López**

Legislador provincial en uso de licencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la solicitud de prórroga de licencia formulada por el legislador Isaac López.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-5-

**LEGISLADOR AURELIO GARCÍA ELORRIO. RENUNCIA.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota -a la que se dará lectura- presentada por el legislador Aurelio García Elorrio elevando su renuncia a esta Legislatura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de febrero de 2022.

**Al Sr.**

**Presidente de la Legislatura Provincial**

**Cr. Manuel Fernando Calvo**

**S. / D.**

De mi consideración:

Quien suscribe, doctor Aurelio García Elorrio, legislador en uso de licencia por Encuentro Vecinal Córdoba, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a todos los señores legisladores y señoras legisladoras que componen este Cuerpo, a fin de hacer llegar, desde el día de la fecha, mi renuncia al cargo de legislador provincial.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

**Aurelio García Elorrio**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la renuncia presentada por el doctor Aurelio García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

-6-

**A) CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 Y CARGA DE DATOS EN EL PORTAL "VACUNACIÓN CBA-MAPASYDATOS.HUB.ARCGIS.COM". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PASAJEROS QUE CONTRATARON CON AGENCIAS DE VIAJES QUE HAN SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) DECRETO 816/21, QUE REDUCE EL APOORTE PATRONAL JUBILATORIO BANCARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PERSONAL DE LA POLICÍA PROVINCIAL. NOTIFICACIÓN DEL DNU QUE PROHÍBE ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN DOMICILIOS PARTICULARES DE COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**F) PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión

**G) PROGRAMA CÓRDOBA CRECE EN FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) FILTRACIÓN DE DATOS SENSIBLES DE CIUDADANOS CORDOBESES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) FORO DE EMPRENDEDORAS MUJERES CÓRDOBA (FEM). PEDIDO DE INFORMES.**

**J) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) DELITOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DISTRIBUCIÓN DE DOSIS EN EL INTERIOR PROVINCIAL Y PREVISIONES ANTE LA POSIBLE SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) LEY N° 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (EP) 9. CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN Y EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) POLICÍA DE LA PROVINCIA. USO DE ARMAS REGLAMENTARIAS, CONTROLES INTERNOS, CONTENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS UNIFORMADOS Y POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) INSTITUTO DE PRISIÓN PREVENTIVA. APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) OBRA 2513 PAVIMENTACIÓN RP. N° 23 - TR: ALPA CORRAL - RÍO LOS SAUCES - DPTO. RÍO CUARTO – CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

S) CONFLICTO ENTRE SECTOR COOPERATIVO Y EL SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN PRIVADAS DE CÓRDOBA (S.U.V.I.C.O.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) CENTRO DE SIMULACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL ENTRENAMIENTO DE RESIDENTES Y EQUIPOS DE SALUD EN EL EDIFICIO ANEXO A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS SOCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) LEY N° 9331, QUE OTORGA PREFERENCIA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO A LOS PRODUCTOS O BIENES DE ORIGEN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROYECTO MINERO "CANTERA PUESTO DE FUNES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESTAFAS REALIZADAS DESDE LAS CÁRCELES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) POLICÍAS IMPUTADOS POR FEMICIDIO Y CON DENUNCIAS JUDICIALES POR VIOLENCIA FAMILIAR, Y MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS 353, 367, 369 Y 378. SUBEJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

D1) INUNDACIONES EN LA ZONA DE SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO PROA DE RÍO CUARTO EN EL PREDIO DEL VIEJO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) ESCUELA IPET 383. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) OBRA "CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE Y RECUPERACIÓN DE FECHADAS DEL EDIFICIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS DEL BARRIO GÜEMES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PROGRAMAS 755-001 (C.E.) SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN - CUENTA ESPECIAL LEY 8560 Y 761-001 (C.E.) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - CUENTA ESPECIAL LEY 8560. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) POLICÍA AMBIENTAL. PROGRAMA 568-000. PEDIDO DE INFORMES.

K1) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. SUB PROGRAMA 504/4, REFERIDO A LA RED SECUNDARIA Y TERCIARIA DE CAMINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) NUEVO ACUERDO SOBRE EL STOCK DE DEUDA PROVINCIAL, DECRETO 0007 Y ANEXOS I Y II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) CASAS DE RESIDENCIA Y OGA´S DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N1) CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PEDIDO DE INFORMES.

O1) LEY N° 6964, RÉGIMEN DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y CREACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) DENUNCIAS RECEPTADAS EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PROGRAMA EMPRENDER JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) MÉDICO RESIDENTE ANDERSON FONSECA. FALLECIMIENTO POR COVID-19. MÉDICOS RESIDENTES DE TODA LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. OBRAS PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) PROGRAMA 471 - INTEGRACIÓN SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ESCUELA GRANADERO MÁRQUEZ, EN LA LOCALIDAD DE LOS EUCALIPTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) TRABAJADORA AGREDIDA SEXUALMENTE EN EL CPC DE EMPALME. DENUNCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOTEBOOKS COMPRADAS Y RECEPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) DESMONTES ILEGALES EN 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) VARIACIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO Y DELITOS COMETIDOS DESDE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EN EL PERÍODO ENERO 2020 A MAYO 2021. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

B2) MINISTERIO DE TRABAJO. "LISTAS NEGRAS" DE TRABAJADORES, CREADAS POR DUEÑOS Y GERENTES DE BARES Y LOCALES GASTRONÓMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) PROGRAMA PAICOR. NUEVAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) PRÁCTICA DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) MULTAS DE TRÁNSITO DURANTE EL AÑO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PRESTADORES DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES. INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) PROGRAMA 41 "CONECTIVIDAD". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) HOSPITAL CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO FACOVITRÉCTOMO. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) SITUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES SIN CUIDADO PARENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) ANTENA TELEFÓNICA UBICADA EN EL BARRIO CEMENTERIO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CURA BOCHERO. EMPRESA RESPONSABLE. PEDIDO DE INFORMES.

L2) PLAN ESTRATÉGICO DE OBRAS DE SANEAMIENTO CLOACAL Y REDES DE DESAGÜES CLOCALES EXISTENTES EN NUESTRO TERRITORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) INMUEBLES CERCANOS A LA ROTONDA DE ACCESO A LA RUTA E-53, A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. INUNDACIONES POR LLUVIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) PLENA PRESENCIALIDAD EN LAS AULAS Y EXIGENCIAS QUE ESTA IMPLICA PARA LOS DOCENTES. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

O2) PROGRAMA ACOMPAÑAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**P2) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS BAM, BEG, BOS Y BSC Y AYUDAS ECONÓMICAS A TRANSPORTES ESCOLARES Y ESPECIALES. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q2) AUXILIARES ESCOLARES AFECTADOS AL PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL (PAICOR). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R2) OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S2) CARRERAS DE TECNICATURAS. POSIBLES CIERRES EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos que están en los puntos 24, 38, 52, 54 y 55 del Orden del día; volver a comisión el proyecto correspondiente al punto 73 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 3º sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 25, 39, 47 al 49, 53, 57 y 64 al 69 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 5º sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 23, 27, 33, 36, 44, 46, 50, 51, 56, 58, 59, 61 y 63 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 6º sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 22, 28 al 32, 34, 35, 40 al 43, 45, 60, 62, 71, 72 y 74 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legislador Fortuna.

En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna, haciendo la aclaración que los proyectos 25, 39, 47 al 49, 53, 57 y 64 al 69 del Orden del Día vuelven a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

#### **PUNTO 24**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33197/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la transparencia de la campaña de vacunación contra el Covid19 y la carga de datos en el Portal "vacunacióncbamapasysdatos.hub.arcgis.com".

**Comisión:** Salud Humana

#### **PUNTO 38**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34018/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los inconvenientes de quienes contrataron con agencias de viajes que han sufrido las consecuencias de las medidas económicas por la pandemia Covid-19, así como las medidas adoptadas.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

#### **PUNTO 52**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33503/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el Decreto 816/21 que reduce el aporte patronal jubilatorio bancario.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32951/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre camas disponibles en el sistema de salud provincial para internaciones críticas por Covid 19.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32945/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la visita del personal policial a domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba para notificarles el DNU que prohíbe actividades no esenciales.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 73**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34363/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone y Grosso, citando al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 C.P.) para que informe sobre distintos aspectos de la problemática de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil y la intervención concreta de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en los casos detectados.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33220/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el funcionamiento del Programa Córdoba Crece en Familia.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34078/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente si existió una filtración de datos sensibles de ciudadanos cordobeses como ocurrió con el ReNaPer a nivel nacional y cuáles son las medidas de seguridad actuales para resguardar bases de datos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32747/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre presupuesto, programas, capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33951/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el programa de capacitación de aspirantes a la policía de la provincia, nómina de materias de la currícula, capacitaciones, cantidad de ingresantes desde 2015 a la fecha, exámenes físicos, psicológicos y toxicológicos, y respecto a estadísticas delictivas y sumarios administrativos desde el año 2015.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33967/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a cantidad de víctimas de delitos contra la integridad física y de propiedad en el año 2020, su incremento en el mismo periodo del año 2021, uso de armas de fuego, así como medidas adoptadas y programas previstos para minimizar el cuadro delictivo.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32441/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Gudiño, Capitani, Paleo y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la distribución de dosis de vacunas contra el Covid 19 al interior provincial y previsiones tomadas ante la posible segunda ola de la pandemia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33901/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 -de Manejo del Fuego-, asistencia a los afectados y bomberos que participaron en el combate de incendios, así como los parámetros en los que se basa la campaña publicitaria "No seas cavernícola".

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33809/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y la infraestructura del Establecimiento Penitenciario (EP) 9.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33940/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintas cuestiones referidas al uso de armas reglamentarias, al protocolo de actuación policial para la recepción y registro de denuncias por violencia de género, la contención psicológica a los uniformados y las políticas con perspectiva de género.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34003/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos referidos a programas y actividades de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34123/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Grosso, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la aplicación del instituto de prisión preventiva en la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34246/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos de la obra 2513 Pavimentación RP N° 23 - tramo: Alpa Corral - Río Los Sauces - Dpto. Río Cuarto - Calamuchita de los ejercicios 2019 a 2021.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34332/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por los Legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al conflicto del Sector Cooperativo con el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.).

**Comisión:** Economía Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32399/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acciones a seguir en virtud del vencimiento de la concesión para la administración, explotación comercial y mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villa María.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33193/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro de Simulación de Alta Complejidad para el entrenamiento de residentes y equipos de salud en el edificio anexo a las instalaciones del Hospital Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33949/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la distribución del Fondo para Infraestructura y Programas Sociales.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33913/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por las Legisladoras Paleo y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos puntos referidos a la aplicación de la Ley N° 9331 que otorga preferencia en las contrataciones del Estado a los Productos o Bienes de origen provincial.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33367/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto del proyecto minero Canteras Puesto de Funes, hectáreas que abarca y su impacto ambiental, así como sobre la convocatoria de audiencia pública.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33443/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados a las reiteradas estafas realizadas desde las cárceles de la provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33475/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos referidos a plan de estudios de la asignatura de Educación Física en colegios públicos y privados de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33832/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente cantidad de policías imputados por femicidio y los con denuncias judiciales por violencia familiar, así como medidas que se están tomando al respecto.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32947/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de los programas 353, 367, 369 y 378 del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32667/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Ministro de Servicios Públicos, Ingeniero Fabián López (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre distintos aspectos referidos a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32143/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informes (Ar.102 C.P.) si se realizaron estudios hidrológicos con posterioridad a los eventos de febrero de 2015 en la zona de Sierras Chicas, resultados y medidas de prevención.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34093/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la obra de acondicionamiento del nuevo edificio ProA de Río Cuarto, sito en el predio del Viejo Hospital San Antonio de Padua de esa ciudad.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33459/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la Secretaría de Ambiente, sobre la instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32214/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre estado edilicio de la escuela Ipet 383.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32283/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación y presupuesto para la obra "construcción nuevo parque y recuperación de fechadas del edificio de la ex cárcel de Encausados del barrio Güemes de la ciudad de Córdoba".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32293/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley 8560.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32209/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de partidas presupuestarias, metodología de provisión de combustibles y cantidad de vehículos afectados a la Policía Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32502/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del sub Programa 504/4, construcción, conservación y mejoramiento por administración, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, referido a la red secundaria y terciaria de caminos.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32512/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el nuevo acuerdo de stock de deuda provincial, vencimiento de títulos públicos hasta 2027, aceptación y rechazo por parte de los acreedores.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32628/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre ubicación, gestión directa o tercerizada,

población, personal y responsables de las Casas de Residencia y OGA´s de la provincia.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32656/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre equipos técnicos, capacitación laboral, talleres, deportes y sistema de salud de los centros dependientes de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32836/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley Nº 6964, Régimen de conservación de Áreas Naturales y creación del Servicio provincial de Áreas Naturales.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32837/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la conformación de los módulos alimentarios del Programa P.A.I.Cor en algunas escuelas, y sobre la denuncia por presunta estafa efectuada contra el responsable regional del distrito Biale Massé.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32882/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de denuncias receptadas en el 2021 en las dependencias policiales de la ciudad de Río Cuarto por presuntos delitos cometidos contra la propiedad y contra las personas, derivaciones y mapa delictivo de la ciudad.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33058/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa Empezar Joven en el año 2020 y lo que va de 2021

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32721/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la cobertura laboral brindada a los médicos residentes de toda la provincia y en particular sobre el fallecimiento del médico residente Anderson Fonseca.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33191/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre diversas obras presupuestadas para el ejercicio 2021 bajo la órbita de la Agencia Córdoba Cultura SE.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33192/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al Programa 471 - Integración Sanitaria,

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33214/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre condiciones de infraestructura y servicio de agua de la escuela Granadero Márquez de la localidad de Los Eucaliptos, Dpto. Río Seco.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33215/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados con la denuncia efectuada en los medios de comunicación por la trabajadora de limpieza agredida sexualmente en el CPC de Empalme.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32767/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre la compra y distribución de las Notebooks compradas y receiptadas por esta repartición.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33108/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) composición del directorio, personal, licencia de operadora, obras y licitaciones realizadas por la Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33404/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Policía Ambiental, desmontes e incendios en la Provincia.

**Comisión:** Ambiente

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33217/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Marcone, citando a los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la variación del índice delictivo y delitos cometidos desde establecimientos penitenciarios en el período enero 2020 a mayo 2021, así como estrategias conjuntas para frenarlos.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33118/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la supuesta existencias de "listas negras" creadas

por dueños y gerentes de bares y locales gastronómicos, y sobre denuncias recibidas por falta de cumplimiento del protocolo sanitario.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**32969/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 de la C.P.) detalladamente sobre el funcionamiento y las nuevas modalidades del Programa PAICor.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33822/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la práctica de Interrupción Voluntaria del Embarazo durante el primer semestre de año 2021.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33530/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en detalle sobre lo recaudado por multas de tránsito durante el año 2020, discriminando aquellas correspondientes a los Arts. 7 y 8 de la Ley Nº 8560 y las establecidas en la Ley Nº 8169, respectivamente.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33405/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a incumplimientos a la normativa ambiental por parte de los prestadores de tratamiento de efluentes cloacales, según los informes realizados por el Ersep en febrero y mayo de 2021.

**Comisión:** Servicios Públicos

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33348/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos referidos a la situación de reclamos y paros por parte del personal de salud y respecto del bono que debían recibir en los meses de mayo, junio y julio.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33971/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al cumplimiento, capacitaciones y costos del Programa 41 "Conectividad" en el primer semestre del año 2021.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33974/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las razones por las que se encuentra sin funcionar el equipo Facovitrectomo del Hospital Córdoba, así como las medidas tomadas para ponerlo operativo y alternativas ofrecidas a los pacientes.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34173/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la situación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes sin cuidado parental.

**Comisión:** Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34174/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la empresa responsable de la antena telefónica ubicada en el barrio Cementerio de la localidad de Villa Cura Brochero.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34181/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al Plan Estratégico de Obras de Saneamiento Cloacal y las redes de desagües cloacales existentes en nuestro territorio.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34194/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados a la obra de desagüe de la rotonda sobre la ruta E-53, camino a Río Ceballos a la altura de la ciudad de Unquillo.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**33702/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Ministro de Educación (Art. 101 C.P.) para que informe sobre la vuelta a la plena presencialidad en las aulas y las exigencias que esta implica para los docentes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34092/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la gestión y ejecución del Programa Acompañar, aprobado por el Consejo Federal de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**34117/R/21**

**Proyecto de Resolución,** iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos relacionados al estado de ejecución presupuestaria de diferentes programas que lleva adelante el Gobierno de la provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 71**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34342/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la cantidad de Auxiliares escolares afectados al Programa Alimentario Provincial (Paicor), ingresos que perciben mensualmente, cuántos alumnos tienen a cargo y qué otras tareas desarrollan en los municipios y comunas del interior provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 72**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34355/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al plan de obra para la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 74**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**34372/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Juntos UCR, Coalición Cívica ARI, MST Nueva Izquierda y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al posible cierre de varias carreras de tecnicaturas en distintos establecimientos educativos de nivel superior.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-7-

**A) JUEZ DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO EN EL JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE 1ª NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZA DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO EN EL JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE NOVENA NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**C) JUEZ DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO EN EL JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE SEGUNDA NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Calvo).**- Damos ingreso a los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos 34409/P/22, 34410/P/22 y 34411/P/22.

Si no hay objeciones, tal cual se ha acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, dejando consignadas las abstenciones en la votación de las legisladoras Luciana Echevarría y Noelia Agüero, y con los fundamentos que serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados al Diario de Sesiones, pongo en consideración los pliegos solicitando acuerdo para que el doctor Guillermo José Cerda López sea designado Juez de Conciliación y del Trabajo de 1º Nominación en la Ciudad de Córdoba; que la doctora María de los Ángeles Morello sea designada Jueza de Conciliación y del Trabajo de 9º Nominación en la Ciudad de Córdoba, y que el doctor Álvaro Cuenca sea designado Juez de Conciliación y del Trabajo de 2º Nominación en la Ciudad de Córdoba.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Pliegos 34409, 34410 y 34411/P/22**

FUNDAMENTOS

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes **Nº 34409, 34410 y 34411/P/22**, solicitando acuerdo para designar al Sr. abogado **Guillermo José Cerda López, D.N.I. Nº 29.104.105**, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Primera Nominación con sede en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en sexto lugar en el Orden de Méritos para Juez de Conciliación y del Trabajo; a la Sra. abogada **María de los Ángeles Morello, D.N.I. Nº 27.444.253**, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Novena Nominación con sede en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en séptimo lugar en el Orden de Méritos para Juez de Conciliación y del Trabajo y al Sr. abogado **Álvaro Cuenca, D.N.I. Nº 22.795.462**, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Segunda Nominación con sede en la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en octavo lugar en el Orden de Méritos para Juez de Conciliación y del Trabajo.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado mediante Acuerdo Nº 08 de fecha 11-04-2021 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

El Sr. Guillermo José Cerda López, es abogado recibido en la Universidad Nacional de Córdoba, Magister en Derecho de Argumentación Jurídica y Especialista en el derecho del Trabajo. La Sra. María de los Ángeles Morello es abogada recibida en la Universidad Blas Pascal, está cursando el Doctorado en Derecho en la Universidad Católica Argentina. El Sr. Álvaro Cuenca es abogado y procurador recibido de la Universidad Nacional de Córdoba; Especialista en Derecho Laboral y Diplomado en Derecho Procesal Laboral.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 17 de Febrero de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 34409/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Guillermo José Cerda López, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 1ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Guillermo José Cerda López, D.N.I. Nº 29.104.105, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 1ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Grosso, Gerardo José; Leg. Busso, María Victoria.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 34409/P/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Guillermo José Cerda López, DNI Nº 29.104.105, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y

del Trabajo de 1ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de febrero de 2022.-

**R-3703/22**

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 17 de Febrero de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 34410/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada María de los Ángeles Morello, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de novena nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada María de los Ángeles MORELLO, D.N.I. Nº 27.444.253, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 9ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Grosso, Gerardo José**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 34410/P/22**

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada María de los Ángeles MORELLO, DNI Nº 27.444.253, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 9ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de febrero de 2022.

**R-3704/22**

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 17 de Febrero de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 34411/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Álvaro Cuenca, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de segunda nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Álvaro CUENCA, D.N.I. N° 22.795.462, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Busso, María Victoria, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Grosso, Gerardo José**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 34411/P/22  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Álvaro CUENCA, DNI N° 22.795.462, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de febrero de 2022.

**R-3705/22**

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

**-8-**

**CONSENSO FISCAL 2021, CELEBRADO ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA Y DEMÁS PROVINCIAS SUSCRIBIENTES.  
RATIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Calvo).**- Se encuentra reservada en Secretaria una nota - que será a leída a continuación- por la cual se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 34406/L/21, proyecto de ley que ratifica el Consenso Fiscal 2021, suscripto entre el Gobierno Nacional y las jurisdicciones provinciales.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de febrero de 2022.

Señor Presidente:

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 34406/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Consenso Fiscal 2021, celebrado entre el Estado Nacional, la provincia de Córdoba y demás provincias suscribientes, de fecha 27 de diciembre de 2021.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Calvo).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**- Buenas tardes, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto 34406, que fue despachado en reuniones conjuntas de las Comisiones de Asuntos Constitucionales; de Legislación General, y de Economía, ratificando el Consenso Fiscal, que fue celebrado el día 27 de diciembre del año 2021, entre el Estado nacional y 21 provincias.

Para hacer un marco de lo que estamos hablando, este Consenso Fiscal consiste en el acuerdo firmado -como decía- entre las provincias y el Estado nacional, en el cual todas las partes asumen compromisos en materia tributaria y fiscal.

Este acuerdo mantiene la esencia del Consenso Fiscal que se inició en el año 2017 y los que fueron firmados en forma sucesiva en los años posteriores.

El acuerdo en sí propicia la armonización y la simplificación de las estructuras tributarias en las diferentes jurisdicciones del país, y busca generar una consolidación fiscal en todos los niveles de gobierno reduciendo, de esta manera, las inequidades que ocasiona el sistema tributario.

En este sentido, la Provincia de Córdoba ha cumplido estrictamente con los compromisos asumidos en el Consenso inicial, lo que le ha permitido reducir el costo tributario y de administración a los contribuyentes de nuestra Provincia.

A la vez, es importante remarcar que nuestra jurisdicción, la Provincia de Córdoba, ha avanzado mucho en lo que es la modernización, la simplificación y la digitalización de los impuestos a través del uso de tecnología y el armado de bases de datos y sistemas metodológicos de evaluaciones.

La idea es mencionar los principales aspectos de este acuerdo, del Consenso Fiscal 2021, así que también vamos a hacer un breve repaso de los antecedentes normativos en los que se encuadra el Consenso.

En el año 2017, se firmó, a través de la Ley nacional 27.429 y la Ley provincial 10.150, un acuerdo fiscal que implicó varios compromisos a adoptar por parte del Gobierno nacional y de las 21 provincias que adhirieron a este convenio, junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de armonizar las políticas tributarias de las distintas jurisdicciones a efectos de evitar distorsiones e impactos desfavorables sobre las actividades económicas.

En el año 2018, a través de la Ley nacional 27.469 y la provincial 10.591, en un marco económico donde se empezaban a evidenciar variables económicas adversas, y también el comienzo de una crisis económica, se aplicó una primera enmienda a ese primer Consenso del año 2017, con modificaciones de los compromisos iniciales para permitir la consolidación fiscal en todos los niveles de gobierno. Principalmente, se ponía en suspenso la reducción del Impuesto de Sellos y la imposibilidad de la Nación para subir el Impuesto a los Bienes Personales.

En el año 2019, a través de la Ley nacional 27.452 y de la provincial 10.683, también enmarcado en la profundización de esta crisis económica que se había dado durante el año 2018 y que seguía en el año 2019, se introdujeron nuevas modificaciones a los compromisos asumidos oportunamente en el Consenso Fiscal 2017. Básicamente, se suspendió por un año la rebaja de las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos prevista originalmente, en el 2017, con lo cual las provincias podían seguir con el esquema de alícuotas vigentes al año 2019.

Acá es importante aclarar que esto no implicaba la posibilidad de subir alícuotas, sino el no continuar reduciéndolas según el cronograma inicial con el cual se había realizado el Consenso Fiscal del año 2017.

Para el Consenso Fiscal del año 2020, a través de la Ley nacional 27.634 y la provincial 10.730, se firmó este nuevo Consenso entre la Nación y la mayoría de las provincias, cuyos principales aspectos fueron: compromisos en materia de administración y coordinación tributaria por parte de la Nación; poner a disposición de las provincias herramientas de validación de claves de identificación y, por parte de la Provincia, remitir la información referida a la titularidad de los inmuebles Todo esto mejorando lo que tiene que ver con la administración tributaria, para consolidar el proceso fiscal que se había fijado desde la Nación.

También aquí se prorrogó nuevamente, por un año, la suspensión de la reducción de las alícuotas de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, y los compromisos en cuanto a la adecuación de regímenes de retención, percepción y recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y también -algo que es muy importante respecto del funcionamiento de los diferentes contribuyentes- en lo que tiene que ver con los mecanismos de devolución de los saldos a favor. Además, hubo disposiciones referidas al Impuesto al Automotor, y se limitó, durante un año, el

endeudamiento en dólares de las provincias, excepto para el caso de financiamiento con organismos multilaterales o similares.

Este Consenso Fiscal 2021, que hoy está en tratamiento, sigue con los mismos lineamientos que los anteriores, en el sentido de favorecer la armonización y la simplificación de las estructuras tributarias de las provincias argentinas y la consolidación fiscal en todos los niveles de Gobierno.

Podemos desagregar, como para que sea práctico, los principales aspectos de este Consenso: por un lado, me parece importante remarcar lo que tiene que ver con la administración y armonización tributaria; en este caso, uno de los puntos importantes es que la AFIP y las administraciones tributarias provinciales se comprometen a promover el intercambio de información tributaria sobre contribuyentes de sus jurisdicciones; también se invitará a los municipios de cada jurisdicción provincial a que adhieran a este sistema de información.

En segundo lugar, se comprometen a continuar trabajando en la simplificación y la coordinación tributaria federal, en materia de normas, procedimientos, sistemas de registro, declaración y pago de obligaciones en lo que tiene que ver con los regímenes de retención, percepción y recaudación, y los regímenes especiales para pequeños contribuyentes, así como en lo que tiene que ver con los domicilios fiscales electrónicos.

También se dará continuidad al compromiso de las provincias de remitir a la AFIP información sobre la titularidad de bienes inmuebles y otros bienes registrables, así como también su valuación.

Se continuará trabajando en la adhesión al Sistema Único Tributario y al Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compras.

Se profundizará la adecuación del funcionamiento de los regímenes de retención, percepción y recaudación sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, evitando de esta manera la generación de saldos permanentes a favor de los contribuyentes. Asimismo, se implementarán mecanismos de devolución automática o compensaciones de los saldos a favor, en caso de que corresponda, lo cual ayuda mucho a las empresas a no generar esta acumulación de saldos a favor del fisco y para poder tener liquidez en cuanto a la administración tributaria.

El Gobierno nacional también asume el compromiso de sancionar una ley para dar un marco jurídico y económico al funcionamiento de un organismo denominado OFeVI –Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles–, y las provincias, una vez que la Nación sancione por ley este organismo, impulsarán la determinación, procedimientos y metodología para la valuación fiscal uniforme de todos los inmuebles.

En lo que se refiere a política tributaria –que también es otro punto de este Consenso Fiscal 2021–, se dejan sin efecto las obligaciones asumidas en materia tributaria provincial en los anteriores consensos.

En cuanto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, las provincias se comprometen a aplicar alícuotas que no sean superiores a un listado que está enunciado en el Convenio. Aquí vale aclarar, para el caso de nuestra Provincia de Córdoba, que en todos los casos y según la Ley Impositiva y el Código Tributario que se aprobó, estamos por debajo en todos los rubros respecto de las alícuotas que se ponen como tope en este Consenso Fiscal.

En cuanto a las alícuotas a que se refiere el Consenso Fiscal, salvo para el rubro comunicaciones, para el resto de los sectores las alícuotas máximas planteadas son las mismas que se venían aplicando en el Consenso Fiscal del año 2019. También se plantea la imposibilidad de aplicar alícuotas por sobre las establecidas para el tributo.

En cuanto al Impuesto de Sellos, se dispone, entre otras cuestiones, fijar un cuadro de alícuotas máximas, igual que en el caso de Ingresos Brutos. También en Sellos, obviamente, nuestra Provincia está por debajo de las alícuotas que se fijan en este Consenso Fiscal.

En cuanto al Impuesto al Automotor, las provincias se comprometen a determinar como base imponible, como mínimo, el 95 por ciento de las valuaciones de los vehículos automotores que establezca la Dirección Nacional del Registro del Automotor, y fijar como alícuota mínima un 2 por ciento de la base, salvo para el caso de los automotores vinculados a actividades productivas.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario, las provincias asumen el compromiso de adoptar, para el cálculo y determinación de las valuaciones fiscales de los inmuebles, los procedimientos y metodología de valuaciones uniformes que establezca el

organismo OFeVI, una vez que el mismo sea creado y se encuentre operativo, y se fija una alícuota en un rango que va a ir del 0,5 por ciento al 3 por ciento del valor fiscal.

Se establece también la posibilidad de que las provincias, durante el 2022, analicen legislar sobre un impuesto al aumento de riqueza a título gratuito. También acá aclaramos que en el caso de nuestra Provincia no hay ningún tipo de proyecto de ley en este sentido.

En cuanto al endeudamiento, el Consenso Fiscal 2021 plantea que, a partir del 31 de diciembre del 2021 y durante un año, las provincias sólo podrán incrementar el stock de deuda denominada en moneda extranjera respecto de los valores registrados a tal fecha en los siguientes casos...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Disculpe, legislador Limia.

Le pido, por favor, atención al resto de los legisladores.

Continúe, por favor.

**Sr. Limia.**- Gracias, presidente.

Decía que, en cuanto al endeudamiento, se plantea que, a partir del 31 de diciembre del 2021 y durante un año, las provincias sólo podrán incrementar el stock de deuda denominada en moneda extranjera respecto a los valores registrados a tal fecha en los siguientes casos: todo lo que tenga que ver con líneas de financiamiento con organismos bilaterales y multilaterales de crédito o con acreedores institucionales, siempre que estos últimos otorguen financiamiento de largo plazo con características similares a los organismos bilaterales y multilaterales.

Otro de los casos es el de los desembolsos pendientes, originados en convenios firmados con anterioridad al 31 de diciembre al 2021, cuyos montos o saldos se encuentren detallados en la normativa correspondiente. También lo que tiene que ver con los incrementos de stock generados por operaciones que impliquen la administración de pasivos, canje o reestructuración de servicios de vencimientos de intereses y/o amortizaciones de capital de títulos públicos denominados en moneda extranjera, emitidos con anterioridad al 31 de diciembre del 2020.

También aquellos endeudamientos que tengan como garantía o repago recursos tributarios o no tributarios de origen provincial percibidos en moneda extranjera y que no se encuentren afectados en el Presupuesto en curso ni en los sucesivos.

Por último, aquellos endeudamientos que tengan como moneda de pago de sus servicios la moneda nacional.

A partir del día 31 de diciembre del 2021, y durante un año, las operaciones de emisión de títulos públicos en moneda nacional de las provincias, cuyo vencimiento sea superior o igual a los 18 meses desde su emisión, estarán exceptuadas de lo establecido en los artículos 7º y 10º de la Ley 23.928, es decir, de las cláusulas de indexación, siempre y cuando estos fondos obtenidos se destinen a financiar obras de infraestructura o reestructuración de los servicios de la deuda emitida con anterioridad al 31 de diciembre del año 2021.

Otro de los puntos importantes de este Consenso Fiscal es el tema del Régimen de Responsabilidad Fiscal. En este punto quería detenerme para hacer una aclaración que surgió de la reunión de comisión conjunta en la que estuvimos tratando el tema de este Consenso Fiscal 2021.

Se planteó un interrogante y quedaron algunas dudas sobre algunas cuestiones de este convenio, con respecto a la cláusula 13º. En este punto se plantea que las provincias adheridas a la Ley de Responsabilidad Fiscal promuevan -y remarcó el término "promuevan"- retomar la vigencia de los artículos y cláusulas suspendidas de la Ley 25.917, de responsabilidad fiscal, y sus modificatorias, con las siguientes adecuaciones: primero, la regla del límite de crecimiento del gasto; en todos los casos va a estar regido por el incremento del Producto Interno Bruto, después, en atención al impacto que tuvo la pandemia, se considerará un proceso de transición y adecuación en materia de cumplimiento de pautas de gasto y empleo.

También el endeudamiento gubernamental no podrá destinarse a gasto corriente con las excepciones que se correspondan; a su vez, en la última oración de la cláusula, se plantea que correspondería la derogación del actual artículo 18 bis de la Ley de Responsabilidad Fiscal, a los fines de cumplimentar estas modificaciones introducidas.

Es decir, lo que se plantea es un cambio en la metodología utilizada para establecer un tope al incremento del gasto público, pero desde una expresión de compromiso por parte de las provincias, bajo ningún aspecto se pretende, por medio

de este convenio, derogar o modificar artículos de dicha ley. Esto queda más aclarado aún en la posterior cláusula 17º, en la cual se establece que tanto las provincias como la Nación deberán emitir proyectos de ley para adecuar la normativa vigente a los fines de cumplir lo plasmado en este Consenso Fiscal 2021.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con los procesos judiciales, las provincias se comprometen a abstenerse de iniciar, por un año, procesos judiciales y suspender los ya iniciados relacionados -y acá también quiero dejarlo bien claro- al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, afectaciones específicas de recursos y transferencia de competencias, de servicios y funciones. Solo en estas cuestiones se limita la posibilidad de iniciar procesos judiciales contra la Nación por el término de un año y, a su vez, se da la posibilidad de iniciarlos a los fines de la interrupción de la prescripción, con lo cual no existe ningún tipo de perjuicio para las provincias en lo referente a la posibilidad de reclamar a la Nación lo que cada provincia considere y le corresponda.

Finalmente, se establece que, dentro de los 30 días de suscripto este acuerdo, los poderes ejecutivos tanto provinciales como el Estado nacional deberán elevar a los poderes legislativos los proyectos de ley que aprueben el acuerdo, por lo cual, en función de dicha cláusula, el Poder Ejecutivo provincial ha enviado el presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Limia.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

**Sr. Cossar.**- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, desde acá, desde esta nueva ubicación estamos más cerca. Buenas tarde, presidente, buenas tardes, señores legisladores.

Estamos aquí presentes para tratar un nuevo Consenso Fiscal que fue ratificado por el Gobierno nacional y las provincias en el año 2021.

En primer lugar, quiero adelantar al oficialismo que el bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque Juntos UCR va a votar de manera positiva a este proyecto de ley.

Como partido, tenemos una larga historia de actitudes responsables aun frente a decisiones de gestión que no compartimos o cuestionamos parcialmente, pero entendiendo que en el medio, señor presidente, transitan los intereses de los cordobeses.

De todas maneras, esta aprobación no va a ser acrítica y mucho menos complaciente; por el contrario, presidente, vamos a aportar al debate argumentos de peso acerca de las penosas condiciones en que las provincias negocian con el Gobierno nacional, y la cuota parte de responsabilidad que al gobierno de Córdoba le cabe después de más de dos décadas gobernando y de una convivencia complaciente, prácticamente a lo largo de los 22 años -con algunas honrosas excepciones- con el kirchnerismo.

Como punto de partida, presidente, debemos reconocer que la enorme cantidad de consensos fiscales firmados por el Gobierno nacional y las provincias representa el fracaso del federalismo fiscal en nuestro país; cada uno de estos consensos ha sido rubricado en contextos de restricciones financieras y ha representado ruinosos resultados para las provincias.

La Reforma Constitucional del año 1994 sentó las bases de un nuevo federalismo de bases cooperativas, donde principios como la solidaridad, la coordinación, la subsidiaridad son la base del modo en que las provincias y el Gobierno nacional deben coordinar horizontal y verticalmente.

La falta de una ley-convenio de coparticipación que plasme la dimensión fiscal de estos acuerdos lleva una mora de 26 años; insisto: lleva una mora de 26 años.

A partir de ahí, nosotros entendemos las razones por las que más de una decena de provincias chicas y menos desarrolladas de nuestro país no quieren sentarse en una mesa de debate donde quedarán desnudos sus problemas estructurales; entendemos que esas provincias no se hayan querido sentar a lo largo de estos 26 años.

No entendemos, en cambio, el silencio de los sucesivos gobiernos cordobeses que no han exigido este debate fundacional para los argentinos, siendo uno de los grandes perdedores de esta anomalía constitucional, junto con la CABA, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Mendoza. Córdoba es una de las provincias perjudicadas

por esta anomalía constitucional que lleva nada más y nada menos que 26 años, de los cuales 22 años y medio hace que gobiernan ustedes.

Estos consensos fiscales, presidente, son la consecuencia de no defender a las provincias en el Congreso Nacional, de no defender a Córdoba en el Gobierno nacional, aunque ustedes –sobre todo últimamente- hayan hecho de ello un slogan de campaña.

Otra consecuencia de ellos es cómo se discuten en el país las tarifas de los servicios públicos, los subsidios al transporte o la obra pública de manera discrecional y coercitiva, bajo la lógica del palo y la zanahoria, del amigo y del enemigo. Eso no es federalismo, señor presidente, señores legisladores, y hay una complicidad, por parte de este Gobierno provincial, de no llevar al seno del Congreso Nacional un debate serio y responsable acerca de lo que le corresponde a Córdoba y a los cordobeses.

En segundo lugar, señor presidente, este tipo de acuerdo genera consecuencias en la coordinación impositiva, que la vuelven un laberinto en donde siempre pierden los mismos; es decir, los que apuestan al trabajo, los que apuestan a la inversión, los que apuestan a la generación de empleo.

Ayer, en las redes sociales leía un interesante tweet del diputado nacional Rodrigo De Loredo, un hilo de tweet. Nos alertaba el diputado que estamos tirando por tierra todos los esfuerzos realizados con la firma del Pacto Fiscal de 2017, en donde todas las provincias se habían comprometido a reducir gradualmente sus impuestos para no asfixiar la actividad económica; estamos tirando por la borda cinco años de sacrificios para encaminarnos a un sistema más sensato, y volvemos a castigar a quienes generan actividad económica no especulativa.

Con aquel acuerdo logramos, como hito, que el impacto del distorsivo Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajara al 3,6 en 2019; el actual Consenso Fiscal lo lleva estimativamente al 4,4 por ciento; ello implica una nueva movilización de recursos desde el sector privado para financiar al sector público; es decir, detraen recursos al sector privado para seguir financiando la ineficiencia del sector público.

De Loredo señala que la cifra puede alcanzar 270.000 millones de pesos extras que las provincias cobrarán a los sectores que potencialmente pueden movilizar la reactivación económica de nuestro país.

El Consenso Fiscal también estimula el Impuesto de Sellos, que nosotros preveíamos eliminar en el 2022; en el Consenso Fiscal del 2017 nosotros preveíamos eliminar, en el 2022, el Impuesto a los Sellos. Este consenso alienta a las provincias a avanzar en el cobro de un impuesto a las herencias; deja sin efecto, además, los objetivos de los Consensos Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020. Es una verdadera fiesta de la improvisación y del volver a empezar cada año, propio de políticas públicas inconsistentes e irresponsables.

Aquí, presidente, tenemos un problema estructural de la economía argentina, en donde subyace un problema de representación política.

Nosotros, como fuerza política, defendemos el empleo; nosotros, como fuerza política, defendemos la producción, la innovación, el esfuerzo genuino y el mérito como puntales de una Argentina diferente de esta, en donde nuestros mejores talentos emigran -centenares por día- en busca de un país previsible.

Ustedes, señor presidente; ustedes, legisladores, ustedes, dirigentes, hombres y mujeres de Hacemos por Córdoba deben ser más claros y definir realmente y no declamativamente si defienden estos mismos valores y representan estos mismos intereses. De ser así, su rol en el Congreso Nacional como fuerza política debe dejar de ser complaciente y oportunista; los cordobeses necesitamos gobiernos que defiendan lo que es nuestro sin especulaciones de ninguna naturaleza, y mucho menos especulaciones políticas.

Un último aspecto, señor presidente, es que el Consenso Fiscal 2021 determina que, a partir del 31 de diciembre del año 2021, y durante un año, las provincias no podrán incrementar el stock de deuda denominada en moneda extranjera respecto a los valores registrados a tal fecha, quedando exceptuadas las líneas de financiamiento con organismos bilaterales o multilaterales de créditos o con acreedores institucionales.

Ello desnuda, presidente, dos problemas estructurales de la economía argentina: el primero de ellos es el aislamiento del país y las casi nulas reservas del Banco Central en dólares, lo que impacta de lleno en la actividad económica de las provincias que podrían intentar acceder a los mercados de capitales para financiar su desarrollo en un momento propicio, de no ser por las calificaciones de riesgo del país.

Como otra cara de la moneda, dicha cláusula representa una advertencia y un límite a algunas provincias, como Córdoba, que en los últimos años han hecho del endeudamiento en moneda extranjera un recurso habitual y exagerado, como tantas veces hemos denunciado en este recinto.

Hace pocos días, durante el mes de enero, el diario La Voz del Interior publicaba un informe técnico que elaboramos en nuestra oficina legislativa con respecto a la deuda de la Provincia de Córdoba; presento acá solamente algunas de las conclusiones de dicho informe, pudiendo acercarlo a la Secretaría, si algún legislador tuviera interés de contar con el mismo.

Algunas de las conclusiones son las siguientes: el crecimiento de la deuda contraída solamente por la ACIF a valores corrientes fue cuatro veces más que la inflación acumulada, de los cuales 10 años correspondieron a gestiones del Gobernador Juan Schiaretti.

La mayor parte de la deuda tomada por la ACIF es en moneda extranjera, con el agravante de que la ACIF contrajo el 84,7 por ciento de la deuda total a septiembre del 2021, es decir, antes de la rúbrica de este Consenso Fiscal. De este modo, el 91,5 por ciento de la deuda provincial se encuentra vulnerable a los acontecimientos que puedan ocurrir en el tipo de cambio en un futuro.

El incremento en la proporción de la deuda contraída en moneda extranjera por la Administración General de la Provincia -ya no por la ACIF- pasó del 23,8 por ciento en el año 2007 al 57,9 por ciento en el 2021, con un pico máximo, en el año 2019, igual al 79,3 por ciento.

En 7 de los últimos 15 años se contrajo más deuda de la que efectivamente se pagó, y esto no es gratis, porque ustedes se van y nosotros nos quedamos y la deuda hay que pagarla, presidente.

En 2020 y en 2021 la Administración General contrajo 10 veces más deuda de la que pagó: 31.241 millones tomados versus 3.667 millones amortizados; para el año 2016, inicio del segundo mandato del actual Gobernador, Juan Schiaretti, el stock de la deuda total representaba 2,4 veces el ahorro corriente. Eso era en el 2016, pero para el 2020 el stock de deuda representa 4,6 veces el ahorro corriente.

Una simulación hipotética nos muestra que para saldar el total de la deuda el Gobierno provincial necesitaría mantener el nivel del ahorro corriente del 2020 y disponerlo únicamente a pagar durante aproximadamente 5 años, sin realizar ninguna inversión ni tomar nueva deuda.

La deuda per cápita en dólares aumentó más del 71,2 por ciento del 2015 al 2021; al mismo tiempo, la tasa de desempleo aumentó 4,4 puntos porcentuales desde 2016 al 2021, y la tasa de pobreza aumentó 6,1 puntos porcentuales. Es decir, nos endeudaron para ser más pobres y más desempleados.

Estos dos últimos indicadores, presidente, ponen en evidencia que los cordobeses estamos cada vez más endeudados, más desempleados y más pobres, ya que la deuda contraída por la Provincia la pagan todos los cordobeses por igual, pero una parte de la sociedad es la que empeoró su economía familiar, casi el 50 por ciento quedó desempleada o pasó a ser pobre indigente. Hoy no solo tiene que hacerse cargo de su porción de deuda, sino que esta misma aumentó.

El 69,9 por ciento del stock de la deuda actual tiene motivos financieros; a ver, del 100 por ciento de la torta que debemos casi el 70 por ciento de nuestra deuda tiene motivo financiero, porcentaje que representa la cuarta parte de todo el Presupuesto 2022, y le sigue la deuda para infraestructura vial -9,5-; solo el 4 por ciento de la deuda es para salud, el 3 por ciento para desarrollo social, el 2 por ciento para educación, y los que están esperando sus viviendas -las 300 mil viviendas que no hicieron- sepan que el cero por ciento prácticamente de la deuda contraída es para vivienda.

Los cordobeses deberemos afrontar los primeros vencimientos de la reestructuración de la deuda en el 2023, seguramente en peores condiciones que en las que ya se pactó, porque al tercer trimestre del 2021 existe un piso del 4,6 por ciento de pobreza, 12,4 por ciento de desempleo y un déficit habitacional aproximado de 300 mil viviendas. Y, seguramente, la vamos a tener que pagar nosotros, señor presidente, porque hay un fin de ciclo, por más que algunos no lo quieran ver.

En definitiva, nuestro voto afirmativo, legisladores, presidente, para la aprobación de este Consenso Fiscal va acompañado de una reflexión y de una advertencia.

La reflexión: pregúntense de manera sincera si defienden a los intereses de los cordobeses, como dicen defender, y si lo hacen de la manera adecuada al ser

meros testigos, en el Congreso de la Nación, de cómo nuestro país retrocede cotidianamente hacia senderos que pensábamos que no íbamos a volver a transitar.

La advertencia: les pedimos que sean responsables, el endeudamiento y el manejo financiero de las obligaciones que han contraído ha sido ruinoso, hasta el punto de la mala praxis financiera que tanto les molesta admitir.

Que no vuelvan a ser los productores rurales cordobeses, las grandes, las medianas y las pequeñas empresas, los sectores de la innovación y aquellos que brindan servicios de calidad, quienes paguen, con una nueva escalada tributaria, las consecuencias de sus acciones tibias frente a un Gobierno nacional que castiga impiadosamente a esta Provincia y a la Argentina productiva.

Reiteramos nuestro voto positivo a la iniciativa basados en nuestro profundo sentido de la responsabilidad; pero no a modo de cheque en blanco, sino con el firme compromiso de seguir y evaluar la evolución de los compromisos asumidos por la Provincia y de analizar en profundidad a quiénes impactan sus consecuencias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Cossar.

Legislador Arduh, le vamos a dar tiempo para que vuelva a su sitio.

**Sr. Arduh.**- No estoy acostumbrado, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Ahora sí, está en uso de la palabra.

**Sr. Arduh.**- Muchas gracias.

La verdad es que, después de escuchar al legislador preopinante del oficialismo, y considerando los fundamentos que se dieron desde ese oficialismo en el desarrollo de las comisiones, en esta búsqueda de apoyo -llamémosle- para ratificar estas modificaciones que presenta el Pacto Fiscal 2021, que acordaron en diciembre entre nuestra Provincia y el Gobierno nacional, quiero hacer mención a un par de cuestiones que no son menores.

En primer lugar, quiero exponer la preocupación que nos provoca lo alejada que está esta versión del espíritu inicial del Consenso Fiscal firmado en 2015 y en 2017. Recordemos que, en aquellos años, uno de los objetivos principales era disminuir progresivamente la presión tributaria bajando impuestos y no crear nuevos. A ver, insistamos: el objetivo principal era disminuir progresivamente la presión tributaria bajando impuestos y no crear nuevos.

Sin embargo, las modificaciones que acordó firmar nuestro Gobernador con el Estado nacional abren la inmensa puerta a la posibilidad no solo de subir los tributos existentes, aunque aduzcan que, encima, tienen un tope, sino también de crear nuevos impuestos como, por ejemplo, el Impuesto a la Riqueza, el aumento Impuesto a las Herencias, el aumento al Impuesto a los Legados, el aumento del Impuesto a las Donaciones.

Mire, presidente, este Pacto Fiscal, tal como se ha aprobado, funciona explícitamente como una posibilidad futura de reforma tributaria a nivel provincial; se da expresa marcha atrás con respecto al texto aprobado en 2017, que iba en el sentido de la reducción progresiva de las alícuotas de Ingresos Brutos y del Impuesto Inmobiliario, Automotor y de Sellos, claves para el financiamiento de las jurisdicciones.

Esta supuesta corrección de desequilibrios que teóricamente busca este nuevo Consenso Fiscal no hace más que convertirse en una herramienta realmente peligrosa, que habilita a la Provincia no solo a crear nuevos tributos, como acabo de decir, sino que también pone nuevos topes a los aumentos de Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos, dos tributos que sabemos el gran impacto que tienen para los bolsillos los cordobeses. Incluso, presidente, quiero decirle que es un retroceso, si se piensa que en el Pacto de 2017 se buscaba eliminar el Impuesto de Sellos y no habilitar nuevos topes.

La presión fiscal actual, medida por diferentes consultoras -que, desde ya, no trabajan para el Gobierno- indican que está en un 36 o 37 por ciento, cuando antes de la pandemia era del 32 por ciento, y con este Consenso que se acaba de firmar, seguramente, vamos a subir dos o tres puntos más. Entonces, vamos a tener mayor presión fiscal en la provincia de Córdoba.

Esta situación anticipa otros efectos colaterales, que van de la mano con el incremento de la presión fiscal: se espanta la inversión, es un claro aliento para la evasión y desalienta la generación de nuevos empleos. Con este nivel de presión fiscal y con las pocas prestaciones que obtiene del Estado, ¿qué empresa puede llegar a sobrevivir o, peor aún, elegir nuestra Provincia para tratar de instalar algún tipo de industria?

Lamentablemente, si hoy se aprobara esta versión del Pacto, no nos quedará otra que apelar a confiar que nuestro Gobernador cumplirá con su palabra empeñada y dará cumplimiento a las promesas realizadas cuando dijo que en nuestra Provincia no habrá nuevos impuestos ni nuevos aumentos. En verdad, señor presidente, permítame desconfiar en algún momento.

Entendamos que hoy no es más que una mera protocolización, o más bien una formalidad, lo que se está buscando en esta Legislatura; el acuerdo ya está cerrado entre la Provincia y la Nación, y poco podemos, como legisladores y más que todo de la oposición, proponer o aportar una mirada crítica si de nada sirve en este tipo de instancia.

La oposición de nuestro bloque está respaldada nada más y nada menos que en una realidad verificable a simple vista, es decir, se basa en datos empíricos concretos: los impuestos en nuestra Provincia suben cada año, diagraman complejas estructuras tributarias para hacerle creer al cordobés que buscan simplificar el sistema y lo único que hacen es garantizarse los mecanismos de retención y cobro por parte del Estado.

En síntesis, señor presidente, este Pacto, tal cual como está expresado, no hace más que convertirse en un aval jurídico para el manejo discrecional de los recursos públicos y es en este sentido que nuestro bloque de Juntos por el Cambio no avalará, bajo ningún concepto, ratificar el Consenso Fiscal con este tipo de características; no vamos a ser parte de la distancia que se está avalando entre el espíritu que tuvo el Pacto Fiscal original, en el 2017, y las modificaciones que están aprobando hoy.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legislador Arduh.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Muchas gracias, señor presidente.

Tal como lo manifesté en las reuniones de comisión, nosotros, como bloque, tenemos varias objeciones a la manera en que se traen al recinto y la manera en que se gestionan los convenios.

Sabemos que el artículo 144 de la Constitución provincial pone -como es lógico- entre las atribuciones del señor Gobernador celebrar tratados y acuerdos para la gestión de intereses provinciales; pero agrega: "con aprobación de la Legislatura".

La aprobación no es ratificar a libro cerrado, la aprobación significa que quienes formamos parte del Poder Legislativo tengamos tiempo de analizar y de aportar, antes de que el acuerdo haya sido firmado; si no, no estamos aprobando, estamos simplemente ratificando.

Como lo hemos manifestado muchas veces, creemos que, así como la Provincia no recibe a libro cerrado, el 27 de diciembre, aquello que va a firmar, perfectamente hay tiempo para que esta Legislatura con anterioridad tome conocimiento de temas que tienen que ver con las atribuciones propias de la Legislatura, por ejemplo, la disposición en materia tributaria e impositiva.

También, en este convenio, sobre el cual recibimos muchas explicaciones, aunque no nos conformaron todas, pero la realidad es que de la parte económica en sí, la licenciada Devalle aportó mucho material; sin embargo, no recibimos las mismas respuestas de la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde percibimos - ante nuestras preguntas- un verdadero desconocimiento de aquello que se estaba poniendo para la aprobación.

Nos llama la atención que, incluso, la fecha de elevación del proyecto de ley a esta Legislatura es el 9 de febrero cuando, en realidad, si tomamos los 30 días que indica el Convenio dentro de los cuales tenía que ser elevado el proyecto de ley -si tomamos los días hábiles, como es en la instancia civil-, vencía el 4 de febrero. Son pequeños detalles, pero que nos parece que es importantes tenerlos en cuenta.

Vemos también con preocupación esto que se aparta del sistema jurídico argentino, donde un convenio propone que se derogue un artículo de una ley, pero, a la vez, modifica el contenido de otro artículo, como si eso sólo fuera suficiente. Hasta donde yo tenía conocimiento, las leyes se modifican solamente a través de otras leyes, no a través de convenios, por más que hayan sido firmados por todas las provincias, y este no me parece que este sea un tema menor.

Los legisladores preopinantes ya han hablado de muchos aspectos, pero quiero volver sobre un tema -respecto al cual mi compañero de bloque, legislador Grosso, hizo una pregunta ayer- que es el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. Resulta cuanto menos curioso que las provincias estén aceptando que la

Nación imponga, en un convenio, la necesidad de que las provincias analicen esto. No sé, me parece que es una intromisión que, cuanto menos, debiéramos haberla tomado en cuenta. No creo que sea sano para el sistema democrático federal aceptar este tipo de cosas.

Más me preocupa un comentario que me hizo el legislador Grosso al recibir la respuesta de que la Provincia de ninguna manera estaba considerando tomar esto en cuenta: él recordó que la misma respuesta recibió del presidente Provisorio de la Legislatura cuando le consultó sobre la Ley de Juego online, y a los 20 días se estaba aprobando, tal cual había sido presentada.

Y, como si fuera poco, para seguir preocupándome en este tema del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, resulta que la Intendencia de la Ciudad de Córdoba, desde el 27 de diciembre de 2019, ya ha avanzado en esto. Claro, solamente en los Inmuebles, que es lo que ellos pueden regular, pero la Ordenanza Tarifaria 12992 fija una tasa del 0,5 por ciento de la valuación fiscal del inmueble cuyo cambio de titularidad se solicite cuando sea transferido a título gratuito; o sea, de alguna manera, la política de Hacemos por Córdoba pareciera ser que ya ha dado un avance o una señal de que está dispuesta a considerar esto y avanzar en este tema.

Bueno, la verdad es que estas inconsistencias nos preocupan no porque nos opongamos a priori a esto, pero sí porque creemos que merece un análisis muchísimo más profundo, más exhaustivo, y no solamente responder a una imposición de quien habita transitoriamente el Estado nacional, por más que esa habitación se prolongue en el tiempo.

Por estas razones no nos sentimos en la capacidad de acompañar este convenio, nos vamos a abstener. Entendemos que puede haber razones que se nos escapen, por eso no nos oponemos, pero sí nos abstenemos de rubricar con nuestro acompañamiento algo que nos genera tantas dudas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Marcone.

En consideración la moción formulada por la legisladora Marcone para autorizar la abstención del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Una vez más, se pone en funcionamiento la escribanía de lujo para suscribir un consenso ya acordado entre el Ejecutivo nacional y las provincias.

No estamos tratando nada nuevo, este tema es de larga data, viene desde 2017 y, tal como sucedió entonces y como lo hicieron en los años que siguieron legisladores y legisladoras que ocuparon las bancas del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, desde Izquierda Socialista vamos a rechazar el Consenso Fiscal. Y no solamente vamos a rechazarlo, sino que lo vamos a repudiar y lo vamos a combatir porque es parte de las políticas de ajuste, de saqueo del Gobierno nacional, del Gobierno de Schiaretti, y es parte de las políticas del Fondo Monetario Internacional, que acompañan sin ninguna grieta todos los partidos patronales. Y digo "sin ninguna grieta" porque acá no hay ni grieta, ni vergüenza, ni miramientos para seguir ajustando al pueblo trabajador.

Este Consenso Fiscal, al igual que el Presupuesto que, desde esta banca rechazamos y que ustedes aprobaron, es parte de ese ajuste que pide el Fondo para bajar el gasto fiscal y tener el aumento considerable del PBI que necesitan en virtud de las dos pandemias, la sanitaria por el COVID, que siguen utilizando como excusa, y la económica y social que los mismos gobiernos han provocado y que siguen profundizando, todo para recaudar los dólares que necesitan para pagar la fraudulenta, ilegítima y odiosa deuda externa, que no es más que una hipoteca eterna para el conjunto del pueblo argentino.

En realidad, este Consenso que hoy estamos tratando viene a armonizar con un carácter bien federal el sometimiento de todas las provincias al FMI. Todos estos consensos fiscales tienen como objetivo disciplinar al conjunto de las provincias y a sus gobiernos para llevar adelante esta política de ajuste, pero dándole estos visos de legalidad porque, en realidad, en la práctica ya lo vienen llevando adelante hace rato, y en esta Provincia, particularmente, hace más de dos décadas.

Quiere avalar este Consenso, al igual que se va a avalar el acuerdo con el Fondo Monetario próximamente en el Congreso, todo el arco opositor le va a dar quórum para avalar el ajuste y el saqueo.

Este Consenso, el Presupuesto provincial y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional lo único que hacen es ajustar más al pueblo trabajador, y lo hacen metiéndole la mano en el bolsillo a los trabajadores, vaciando la salud y la educación pública, que -dicho sea de paso- tienen una terrible falta de personal en los hospitales y un estado deplorable, y en educación ni hablar con escuelas que se caen a pedazo y con salarios miserable para la docencia; lo hacen no poniendo el presupuesto y el recurso humano necesario para la atención de las problemáticas de las mujeres y las disidencias; lo hacen sometiendo a los sectores populares y a los movimientos sociales a conformarse con migajas, cuando argumentan vergonzosamente que no se pueden sostener las ayudas económicas a miles de familias; lo hacen con el robo jubilatorio: cada vez que se firma el Consenso, el paso siguiente es modificar o votar alguna ley en contra de los jubilados; pasó con Macri y pasa ahora con Fernández, por supuesto, con el aval de todo el arco político patronal; ahora están diciendo que no va a haber reforma, pero, claro, utilizan el eufemismo de que la gente trabaje más allá de la edad jubilatoria, cuando tenemos el 80 por ciento de los jubilados de la mínima que están por debajo, incluso, de la indigencia.

Hacen pasar el ajuste entregando nuestros recursos naturales, expoliándolos mediante el extractivismo, sin importarles contaminar y enfermar a poblaciones completas; o lo hacen contrayendo deudas millonarias para obras faraónicas, como es el caso de Schiaretti aquí, en Córdoba; esas obras son la contracara del gravísimo déficit habitacional que tiene esta Provincia, y eso es una muestra de que el Consenso Fiscal, en esta Provincia, lleva décadas.

Mientras tanto, continuamos en un proceso inflacionario que en enero fue del 3,9 por ciento, que plantea un 50,7 por ciento interanual, con aumentos de la luz, el agua, la movilidad, los alimentos. Y ¿saben qué? Una familia trabajadora –más de la mitad de las familias trabajadoras– no llega a cubrir los gastos de la canasta familiar, cuando cualquier trabajador debería estar ganando, como mínimo, 130.000 pesos, pero no es así, sino que son salarios de indigencia. Y ni qué hablar sobre la cantidad de empleo informal, de la precarización y flexibilización laboral, del desempleo que golpea a la juventud, a las mujeres, a las disidencias, a los sectores más vulnerables, y que ha dejado a miles en la lona.

Por supuesto, van a hacer pasar el ajuste todos juntos: los políticos patronales, al servicio de las multinacionales, de los grandes empresarios, de los terratenientes, y las burocracias traidoras que encabezan los gremios, que no llaman a luchar ni a realizar asambleas porque son, efectivamente, las que le sacan punta al lápiz para firmar estos acuerdos salariales de hambre y de miseria que necesitan los gobiernos y el Fondo Monetario Internacional.

Yendo a la letra del Consenso Fiscal, señor presidente, surgen algunas preguntas, algunos interrogantes: ¿de qué reducción del costo tributario hablan, si cada vez hunden más con impuestazos y tarifazos a los laburantes, a los sectores populares, a quienes viven de sus pequeños comercios, a los cuentapropistas, mientras continúan beneficiando a los grandes empresarios, a los que toda la vida la levantaron en pala, y no sólo eso, sino que han fugado capitales a más no poder?

Desde la banca de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda-Unidad, denunciamos que con este Consenso Fiscal no habrá ningún alivio de la carga tributaria y administrativa de los contribuyentes. Porque para muestra basta un botón, con la Ley Impositiva votada por ustedes en esta misma Cámara. ¿En serio tienen el tupé de hablar de endeudamiento responsable? Porque, como lo denunciamos desde esta misma banca, cuando se votó el Presupuesto 2022, la deuda provincial es millonaria y es una deuda que, por supuesto, golpea y castiga los bolsillos de las y los trabajadores y los sectores populares. Y ahí no veo que tengan ninguna responsabilidad. ¿Deuda responsable? ¡Por favor! Esto, sin contar que, al detallar las excepciones, ni siquiera está claro qué deudas no puede tomar el Ejecutivo y, de hecho, se preguntó en comisiones y no hubo una respuesta satisfactoria.

La verdad es que cuando leemos y analizamos acerca de la Coparticipación Federal queda al descubierto también la falsa pelea entre la Nación y la Provincia, y es imposible no traer a la memoria el discurso para la galería que en esta misma Legislatura dio el señor Gobernador, cuando planteó la pelea por los recursos en un

tono escandalosamente electoral, en medio de la brutal crisis que vivimos los cordobeses.

Por esto, señor presidente, es imposible que desde Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad avalemos la ratificación de este Consenso, ni estaremos de acuerdo jamás con el contenido de este acuerdo, que no es solamente económico, sino que fundamentalmente es un acuerdo político, justamente, porque somos el único frente que plantea romper con el pacto con el FMI, desconocer la deuda tomada por Macri, que fue a la bicicleta financiera, pero que ha sido avalado por el gobierno peronista del Frente de Todos.

No vamos a convalidar ningún consenso fiscal que bajo el título de terminar con la inequidad y la desigualdad del sistema tributario, en realidad, lo que hace es profundizar las desigualdades, porque este Consenso Fiscal no plantea una reforma tributaria en la que en este país, de una vez por todas, paguen los que más tienen, en lugar de seguir descargando el ajuste sobre la espalda del pueblo trabajador.

Por eso, cuando decimos que no hay ninguna grieta, lo decimos porque, en realidad, están todos de acuerdo en mantener a la Argentina y a las provincias dependientes del imperialismo de Estados Unidos. En ese marco, nosotros y nosotras, desde el Frente de Izquierda, somos parte de las multitudes movilizadas que gritamos que las estafas no se pagan, multitudes a las cuales los gobiernos les tienen miedo.

Por eso, voy a traer a colación lo que sucedió el 8 de febrero en la movilización que se desarrolló en Córdoba contra el acuerdo con el FMI, donde hubo infiltrados y encapuchados que actuaron deliberada y planificadamente, cobardemente, atacando a los movimientos sociales, pretendiendo acallar nuestra expresión democrática de repudio al acuerdo con el Fondo Monetario, en el marco de una zona liberada por parte de Schiaretti y de su brazo policial. Luego, salió el fiscal Garzón a decir que había sido una pelea entre manifestantes, expresiones que ya hemos sufrido en este país y que no vamos a permitir de ninguna manera, por eso seguiremos exigiendo la investigación urgente y el castigo a los responsables materiales y políticos.

En definitiva, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad rechazamos este proyecto, rechazamos la política económica del gobierno nacional y provincial, y planteamos una verdadera salida de fondo a través del desconocimiento de la deuda, con la nacionalización de la banca y el comercio exterior, porque creemos que la plata tiene que ir a las más urgentes necesidades populares -salud, vivienda, educación- y con un gran plan de obra pública que genere trabajo genuino.

Por eso denunciamos el acuerdo con el FMI y todas sus patas, y este Consenso Fiscal es una de las patas de ese acuerdo con ese Fondo Monetario Internacional que hoy es cogobierno en la Nación y en cada una de las provincias, y Córdoba no es la excepción.

Sigan votando leyes antiobreras y antipopulares; nosotros y nosotras vamos a seguir en las calles organizando al pueblo trabajador, porque la deuda es con el pueblo y porque el default que el gobierno hace es contra las mujeres, contra las disidencias, contra la juventud, contra los sectores populares y contra las y los trabajadores, a quienes, encima, todos los gobiernos, incluido el de Córdoba, quieren parar y disciplinar con las fuerzas represivas.

Por estos argumentos rechazamos y no vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Está claro que hoy no hay debate posible; simplemente, lo que se busca de esta Legislatura es la firma para convalidar lo ya actuado, que ha sido ampliamente promocionado, sobre todo por el Gobierno nacional, para congraciarse con el Fondo Monetario Internacional, misión que toda la oposición patronal apoya también con mucho entusiasmo.

Entonces, no estamos frente a un debate serio sobre qué régimen impositivo hace falta en nuestro país y en las provincias, sino simplemente una hoja de ruta del gobierno, de la oposición, de los sectores concentrados para seguir cumpliendo a rajatabla con lo que manda el fondo. Obviamente, semejante entrega no va a contar con nuestro apoyo.

Pero sí nos parece importante detenernos en algunas cuestiones, sobre todo para que la gente sepa de que estamos hablando y sepa que las peleas que hoy tanto ocupan al Gobernador en contra del Gobierno nacional son más para la tribuna que un enfrentamiento en serio.

Porque el gobernador y representantes del oficialismo se pasean por los medios diciendo que nuestra provincia es discriminada, que aportamos mucho más de lo que recibimos y que van a ser implacables en la pelea para que los fondos sean repartidos con justicia; sin embargo, firman esto que dice todo lo contrario, porque, más allá de las explicaciones que ensayó el legislador informante, lo cierto es que este convenio habilita a que los impuestos aumenten y rechaza la posibilidad de iniciar acciones legales al Gobierno nacional. Entonces, ¿en qué quedamos?

Es un hecho que la Caja Nacional va a estar absolutamente ajustada, justamente por tener que responder a las exigencias del FMI, al punto tal que nuestra economía va a ser auditada cada tres meses, en un claro cogobierno con los organismos internacionales y, en ese contexto, el Gobierno provincial firma esto.

También hay que decir que el Gobierno nacional tuvo la caradurez de presentar este convenio como progresivo, haciendo bastante hincapié en el impuesto -el supuesto impuesto- a la herencia cuando, en primer lugar, no hay nada cierto todavía respecto al mismo, pero, además, de darse sería un avance muy mínimo si no se modifica en conjunto el sistema tributario actual, que es absolutamente regresivo.

Lejos de la progresividad que vende el Presidente Alberto Fernández, el Instituto Argentino de Análisis Fiscal demuestra que entre un 70 y un 75 por ciento de la recaudación se compone por impuestos regresivos. El IVA es el principal ejemplo de esto, un impuesto que pagan todos los trabajadores y los sectores populares, mientras que Bienes Personales es un gravamen ínfimo en relación al anterior y que favorece así a los sectores concentrados.

Además, este convenio firmado establece un ajuste en el gasto y empleo público, en consonancia, por supuesto, con las exigencias del FMI de recortar en gasto social y ajustar a los de abajo.

Y no podemos olvidarnos de la oposición de Juntos por el Cambio, que sigue reclamando reducir la presión tributaria poniendo como gran ejemplo el pacto firmado por el Presidente Macri en 2017, que tendía a bajar algunas alícuotas a la par que exigía una drástica reducción del gasto público con la excusa de mejorar las condiciones para la producción. Esa historia ya la vimos: ajuste para los de abajo, dólares fugados y de producción y generación de empleos, ni noticias.

Entonces, acá, más que de consenso fiscal entre quienes nos gobiernan y nos hundén cada vez más en la pobreza, lo que necesitamos es discutir una verdadera y profunda reforma tributaria para que, de una vez por todas, paguen más los que más tienen y no quienes solo tienen un salario miserable para subsistir.

En un momento como el actual, signado por la crisis, es cuando más hace falta que sean los ricos quienes paguen con un impuesto permanente a las grandes fortunas -como proponemos desde el Frente de Izquierda Unidad-, y para eso, para que los sectores populares puedan vivir como se merecen, es urgente rechazar este pacto siniestro que se va a firmar con el Fondo Monetario Internacional, que ya está demostrado que nada bueno puede venir de ahí y que lo tenemos que enfrentar en serio.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, adelantar el voto negativo del bloque de Coalición Cívica ARI.

Creemos que es un acuerdo que no encara el crecimiento y la reconstrucción de la economía por donde debería, con baja de impuestos, de toma de crédito y de acompañamiento a los sectores dinámicos y productivos de la economía que en Córdoba necesitan mantenerse fuertes.

Debemos continuar procesos de coordinación económica, previsibilidad financiera y, sobre todas las cosas, unificación y reducción tributaria. Nada más importante para una Argentina golpeada y una clase media cada vez más cercana a la extinción que rebajar impuestos, eliminar la doble imposición, repensar el sistema de coparticipación federal, cumpliendo el mandato constitucional de 1994, logrando un sistema impositivo ordenado.

El Consenso Fiscal firmado por el Ejecutivo nacional y los Ejecutivos provinciales en el año 2017 dista mucho en sus metodologías y sus objetivos respecto al que venimos a ratificar hoy.

Lo que de seguro muchos cordobeses reconocerán, por el agobio que representa para sus bolsillos, es que aquel acuerdo entre la Nación y las provincias comenzaba a disminuir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para llevarlo a su fin. Córdoba cumplió con ello, en el año 2018 existían actividades sin máximo para la imposición de alícuota por parte de las provincias, una realidad que comenzó a cambiar, llegando a actividades exentas.

De continuar con el Consenso Fiscal de 2017, para el año 2022 -año en curso- de 18 actividades, 7 estarían exentas de pagar Ingresos Brutos en todo el país, las alícuotas máximas serían del 5 por ciento solo en actividades como telefonía y servicios financieros. Hoy, las alícuotas de este impuesto está por encima de lo que se hubiera acordado años atrás: telefonía podrá llegar al 9 por ciento; construcción podrá llegar al 2,5; hoteles y restaurantes al 4,5; comunicaciones al 5,5; entre otros ejemplos donde quedará resto para incrementar respecto a lo comprometido en el 2017.

Si continuamos el mismo análisis, manteniendo el Consenso de 2017, actividades como la construcción, que en Córdoba se encuentran con alícuotas entre el 1,5 y el 2,5, estarían gravadas solo hasta un 2 por ciento. Algo similar ocurre con comunicaciones, donde se preveía para el 2022 una alícuota máxima del 3 por ciento, lo que hubiera obligado a nuestra provincia a reducir su 4 por ciento actual. Finalmente, el transporte, que de ser por el primer acuerdo estaría exento, hoy es gravado con una alícuota de hasta el 2 por ciento.

Esto demuestra que, a pesar de las reducciones que ha impulsado la Provincia, de mantener los compromisos iniciales, estas actividades que inciden en la generación de empleo se hubieran visto menos presionadas impositivamente.

Aquel fue un proceso de reducción que fue pausado a causa de la crisis y luego de la pandemia. En el 2019, se comenzó con suspensión a los compromisos; luego, una vez más, en el 2020, el COVID 19 justificó que los Estados tomen medidas arbitrarias, continuando la suspensión temporaria.

Este nuevo consenso -debo reconocer- viene a dejar en claro que no es más una suspensión, sino un renunciamiento a esos compromisos iniciales de reducción de alícuotas. La caída de la recaudación y la necesidad de un Estado presente no pueden paralizar la disminución de la presión tributaria que hoy, como en crisis anteriores, nos impide crecer con mayor facilidad.

Si bien el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es, en promedio, menor al de 2017 en la Argentina, la interrupción de la baja y la posibilidad de suba en muchos distritos es claramente un retroceso, porque se vuelven a tomar los mismos caminos de siempre ante la crisis, que casualmente convergen con gobiernos de corte populista.

No se trata de Estado si o de Estado no; no se trata de menos Estado o de un Estado ausente, sino de su eficiencia al poder acercar a la ciudadanía una propuesta superadora, con asistencia social y, a la vez, asistencia al sector privado que emprende e invierte, sin necesidad de entrar en una disyuntiva entre ellos.

Otro punto es el endeudamiento externo, que es un tema que se encuentra en agenda con críticas por parte de numerosos dirigentes, pero no es una realidad de la que Córdoba escape. Tampoco es una novedad afirmar que nuestra Provincia tiene altos índices de endeudamiento y que, además de deber afrontar pagos o reestructuraciones, mantiene una política financiera que roza la irresponsabilidad.

La cláusula 8º de este acuerdo, al que Córdoba adhiere, parece autolimitar el incremento de la deuda externa, aunque, con numerosa cantidad de excepciones, la realidad no cambia y mantiene abierta la posibilidad de que los Gobiernos subnacionales accedan de igual manera al crédito en moneda extranjera que para Córdoba ya asciende al 95 por ciento de su stock total.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar la posibilidad abierta que plantea el acuerdo de que las provincias sancionen la creación de un Impuesto a la Riqueza; si no es momento para aumentar impuestos, mucho menos es momento para crearlos.

En la Argentina la excepción es la regla; hemos visto en múltiples oportunidades que impuestos transitorios se convierten en permanentes, convirtiéndose en impuestos regresivos que, con el tiempo, lejos de gravar a los sectores más pudientes, presionan a la clase media.

Este Consenso Fiscal tiene una falencia de origen respecto al objetivo que se traza en términos impositivos en un país de carga tributaria altísima; tiene también buenos avances: sienta la idea de simplificación y coordinación tributaria federal, y promueve el intercambio de información.

A fin de cuentas, si de reconstruir la Argentina se trata, podrían encararse consensos más ambiciosos para una reforma fiscal profunda.

Por todos estos motivos vamos a rechazar este acuerdo, porque no siendo limitante para el Estado, ni superador para el sector productivo, ni beneficioso para la clase media trabajadora, no es un buen acuerdo para Córdoba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

**Sra. Garade Panetta.**- Gracias, señor presidente.

Como lo manifestó el legislador Marcelo Cossar, venimos a acompañar con el voto positivo del bloque Juntos UCR la ratificación de la suscripción del acuerdo de Consenso Fiscal.

Ustedes se preguntarán si estamos de acuerdo con todos los ejes que regula el acuerdo, la respuesta es que no estamos de acuerdo. Pero sí entendemos que este es un instrumento indispensable para evitar la declaración de default en nuestro país, porque así lo requieren los organismos internacionales para entrar en un marco de previsibilidad, a los fines de la reestructuración de la deuda pública de la Argentina.

Acompañamos con el voto positivo porque es momento de darle a nuestro país, y consecuentemente a Córdoba, un marco de credibilidad. Pero este apoyo que damos a la ratificación de la firma del acuerdo de Consenso Fiscal no nos impide expresar aquello en lo que no acordamos y declarar la necesidad de sincerar las finalidades y objetivos que implica este Consenso Fiscal.

Entre sus fines y objetivos -sostiene el Gobernador Schiaretti y el Ministro Giordano, en la nota de elevación del proyecto de ley, de modo textual- "se procura establecer una estructura tributaria orientada a la promoción de la inversión, del crecimiento económico que de la misma deriva, y la consecuente generación de empleo formal". También sostiene: "consolidar la implementación de instrumentos que procuren la redistribución impositiva, de manera que tengan mayor incidencia los impuestos patrimoniales y puedan compensarse las eventuales reducciones de la recaudación provenientes de la imposición sobre las actividades productivas y el consumo".

Creo que esto es erróneo, porque ninguna de las medidas del Consenso Fiscal promueve la inversión y el empleo formal en Córdoba, ni tampoco reduce la presión fiscal respecto de las actividades productivas y el consumo.

Por eso, es importante que no engañemos, una vez más, a los cordobeses; ninguna de estas medidas en la realidad de la Provincia de Córdoba tiene esa finalidad.

Ayer, precisamente, en la Comisión conjunta de Economía y de Asuntos Constitucionales sosteníamos lo importante que hubiera sido la presencia del ministro Giordano para informarnos cómo piensa ajustar para el futuro la administración tributaria de la Provincia de Córdoba. Por ejemplo, sería importante conocer qué se proyecta respecto del Impuesto a la Herencia, ¿se va a crear este impuesto en Córdoba, que ya existe en la Provincia de Buenos Aires? Desde ya quiero dejar sentada mi oposición a la creación de un Impuesto a la Herencia mientras coexista con el Impuesto sobre Bienes Personales porque va a ser una doble tributación prohibida.

Otra de las cuestiones que hubiera debido contestar el ministro Giordano es la vinculada a los reclamos que tiene o tendría la Provincia de Córdoba respecto de la Nación, especialmente en materia de coparticipación federal y previsional. Es importante conocer esto porque en el acuerdo se establece la suspensión, por el plazo de un año, de todo reclamo de la Provincia de Córdoba respecto a la Nación en cuanto a la coparticipación federal de impuestos, afectaciones específicas de recursos y transferencias de competencias, servicios o funciones por hechos anteriores a la entrada en vigencia del acuerdo.

Dejamos en claro que, ante nuestro requerimiento en la comisión sobre la existencia de algún proceso judicial o reclamo de la Provincia a la Nación, al día de la fecha, se nos contestó que a la fecha no existía ningún proceso judicial ni reclamo de fondos de la Provincia a la Nación sobre coparticipación federal de impuestos, afectaciones específicas de recursos y transferencia de competencias, servicios o funciones por hechos anteriores al acuerdo. Vemos muy positivo que la Nación no

nos adeude nada, y también es bueno que pongamos claridad en algunos ejes o manifestaciones que se efectúan en la prensa respecto a esta cuestión.

Otro tema que hubiera sido necesario aclarar para el futuro de la Provincia es el apartado de responsabilidad fiscal, porque han vuelto a tener vigencia los artículos suspendidos de la Ley 25.917, en cuanto a que el producto del endeudamiento no puede destinarse a gastos corrientes.

Es decir, sería necesario conocer cómo va a hacer el Gobierno de la Provincia para dar cumplimiento a esta meta a la que se vio obligado a través del acuerdo, que seguramente nos han dicho que hoy se cumple, lo cual es contrario a lo que muestran muchas veces el Presupuesto y la ejecución presupuestaria.

Otro de los ejes a los que tampoco tuvimos respuesta es lo requerido por la legisladora Marcone, en cuanto a las funciones de la Oficina Federal de Valuaciones de Inmuebles –OFeVI-, ya que conforme al acuerdo la determinación de las valuaciones del Impuesto Inmobiliario provincial van a ser fijadas por esta oficina nacional, respecto de la cual hubiéramos querido conocer de qué modo una oficina de la Nación va a cuantificar la valuación de nuestros inmuebles, o cuáles son las posibilidades de impugnación de los contribuyentes respecto de esas valuaciones, lo que -aunque no hace referencia al convenio-, seguramente, debe ser de acabado conocimiento de los funcionarios provinciales.

En la comisión de ayer debatíamos si la obligación asumida por la Provincia de girar a la Nación información anual sobre las titularidades de bienes y su valuación, como también la obligación de promover el intercambio de información de naturaleza tributaria sobre los contribuyentes para potenciar el cumplimiento tributario, nosotros creemos que esto afecta el secreto fiscal como está regulado en la Provincia de Córdoba.

El oficialismo sostuvo que no era necesario modificar el secreto fiscal como está regulado; nosotros entendemos que sí es necesario modificarlo, porque el artículo 74 del Código Tributario Provincial establece que las declaraciones juradas, comunicaciones, informes y escritos de los contribuyentes responsables o terceros son secretos en cuanto consignen informaciones referentes a su situación u operaciones económicas, o a las de sus familiares.

El artículo 75 dispone que no serán admitidos como prueba en causas judiciales, y los jueces deberán rechazarlas de oficio, salvo cuando se ofrezcan por el mismo contribuyente responsable o tercero con su consentimiento, y siempre que no se revelen datos referentes a terceras personas, por lo que remitir a la Nación información de los contribuyentes viola las normas del Código Tributario Provincial en cuanto al instituto el Secreto Fiscal, como se encuentra regulado hoy en la Provincia.

Es necesario aclarar que, si bien el voto es afirmativo, con esto no se solucionan todos los problemas. Hoy, el país, y específicamente nuestra Provincia, tiene un problema estructural, con un 46 por ciento de pobreza y un Estado que gasta más de lo que produce, y no reduce la pobreza; una inflación del 50 por ciento que afecta a toda la sociedad en su conjunto y a los sectores productivos, y un nivel de reservas que está complicado.

Hemos perdido competitividad por el incremento de la presión fiscal, lo que se traduce en menos inversión y menos generación de empleo, porque para ordenar los desequilibrios macroeconómicos ya no alcanza con un acuerdo económico, se necesita coherencia en las acciones para dar señales de confianza.

En conclusión, reiteramos nuestro voto, que es el de acompañar la ratificación del acuerdo, del Consenso Fiscal, pero no por los argumentos esgrimidos por el Poder Ejecutivo porque, mediante ellos, no se promueve la inversión ni la generación de empleo, no se disminuye el costo fiscal ni se alienta la producción y la competitividad; sino que acompañamos este proyecto por la necesidad de dar a la República Argentina y a Córdoba un marco cierto de credibilidad y de apertura el mundo. Acompañamos porque es momento de brindar certezas hacia adentro y hacia fuera, a los fines de que se puede dar cumplimiento a los compromisos financieros y se desarrolle un crecimiento económico.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**-Gracias a usted, legisladora Garade Panetta.

Para el cierre del debate, tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

**Sra. Rinaldi.**- Gracias, señor presidente.

Quisiera agregar algunas consideraciones en torno al proyecto que tenemos en tratamiento, y quizás también poner énfasis en otras que ya fueron informadas por mi compañero, el legislador Leonardo Limia, porque entiendo que puede ser

importante para tener una adecuada perspectiva del Consenso Fiscal, cuya aprobación estamos proponiendo.

Sabemos que este acuerdo fue fruto de la voluntad de casi todas las jurisdicciones del país, en concordancia con la voluntad del Gobierno Federal.

Sabemos, también, que se trata de una práctica institucional que se viene dando de manera regular y constante, desde hace muchos años, que permite la articulación y armonización tributaria entre todas las jurisdicciones contratantes, y que permite que las decisiones se adopten en un marco de seguridad jurídica.

Los orígenes de esta práctica pueden encontrarse en el Acuerdo para un Nuevo Federalismo, firmado en mayo de 2016 y aprobado por la Ley 27.260, seguido por la Ley 27.428, que implementó el Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Estos acuerdos surgen a partir de la necesidad de fijar lineamientos entre la Nación y los gobiernos locales para coordinar las estructuras tributarias entre la Nación y las provincias.

Pero, para empezar a responder al legislador Cossar, sobre sus reflexiones finales, este acuerdo no implica desistir del reclamo constante que nuestra Provincia sostiene -y seguirá sosteniendo- para que se pueda avanzar en el dictado de una Ley de Coparticipación Federal, tal como lo manda nuestra Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 2).

Uno de los temas que ha sido objeto de debate en comisión, señor presidente, si bien ya lo mencionó el legislador Limia, es el que se vincula con la suspensión, por el plazo de un año, de la iniciación de procesos judiciales y del trámite de los ya iniciados, que tengan que ver, por supuesto, con la materia del Consenso, y siempre que se trate de hechos anteriores a la entrada en vigencia del presente acuerdo, con la excepción -claro- de los que tengan sentencia firme o los que se inicien para interrumpir la prescripción.

El compromiso asumido por las provincias en la cláusula 13ª del acuerdo, como surge de su propia letra, implica solamente la abstención de iniciar acciones judiciales contra la Nación, por un año, y la suspensión, por igual término, de los procesos que existieran actualmente en curso, siempre que se trate -como dije- de causas de hechos anteriores a la entrada en vigencia del acuerdo.

Quiero resaltar, señor presidente, que esta cláusula, tendiente a reducir el nivel de litigiosidad, en modo alguno supone perjuicio de cualquier índole a los derechos e intereses de nuestra Provincia, sino que procura acordar entre las partes una solución integral a los conflictos judiciales suscitados entre ellas.

Pero, para responderle al legislador Cossar, que ahora lo tengo acá cerquita, por las últimas reflexiones que hizo, y también a la legisladora Garade Panetta, como todos sabemos, nuestra Provincia resultó exitosa en la Corte Suprema en el último reclamo judicial de esta naturaleza y, a la fecha, no tenemos procesos judiciales abiertos en contra de la Nación sobre esta naturaleza, eso no significa que no nos deban.

Pero, también quiero aclarar que, ante la falta de remisión de fondos de la Nación en diversas oportunidades, incumpliendo sus obligaciones, también este Gobierno provincial ha sabido finalizar la ejecución de obras y otros gastos, y siempre en beneficio de los cordobeses.

Además, presidente, quiero aclarar que fortalecer la autonomía provincial implica también contar con instrumentos normativos que otorguen reglas claras a la estructura impositiva, siempre bajo el "paraguas" de las Constituciones Nacional y Provincial, esto implica certeza no sólo para los gobiernos, sino fundamentalmente para los contribuyentes, es decir, para los cordobeses.

También es importante recalcar que el Consenso implica reglas claras que redundarán en beneficios para nuestros municipios. Nuestra Provincia ha sido siempre pionera en impulsar y defender el federalismo de concertación y, en este contexto, el Consenso en tratamiento se aprueba en concordancia con los criterios delineados por la Corte Suprema de Justicia, a partir del año 1999, en el precedente de la Asociación de Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina.

Quiero también hacer presente, señor presidente, para dilucidar algunas cuestiones que se intercambiaron ayer en el marco del trabajo en comisión, que el Consenso Fiscal 2021 fue remitido por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el decreto 51/22, al Congreso de la Nación, el 11 de enero del corriente año, y fue incluido en el temario de la convocatoria a sesiones extraordinarias, que se encuentran actualmente en curso.

Quiero decir, también, que el trámite asignado a este convenio se enmarca plenamente en el articulado de la Constitución Provincial, en la medida que esta Legislatura ha puesto en tratamiento el convenio y estamos, precisamente, en este momento, decidiendo la aprobación o no del convenio firmado. ¿Qué significa esto? Que el Poder Ejecutivo tiene la atribución para firmar estos convenios y la Legislatura tiene la atribución para aprobarlos o no.

Finalmente, señor presidente, quiero reafirmar, una vez más, el compromiso ineludible e innegociable de este Gobierno con la férrea defensa de los intereses de los cordobeses. Seguiremos y reclamando lo que es nuestro en todas las instancias, y continuaremos bregando por la construcción de un auténtico federalismo para todas las provincias en forma igualitaria.

Por todo esto, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento y el cierre del debate.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

El proyecto que está en consideración solamente cuenta con dos artículos, siendo el segundo de forma, por lo tanto, lo voy a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
34406/L/21  
MENSAJE**

Córdoba, 30 de diciembre de 2021

**AL SR.**

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**Cr. Manuel Fernando CALVO**

**S. ....// .....D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la ratificación del Consenso Fiscal 2021, celebrado entre el Estado Nacional y las Provincias suscribientes, el día 27 de diciembre del corriente.

El objetivo principal de dicho acuerdo se circunscribe fundamentalmente a la realización de acciones y/o políticas concurrentes tendientes, entre otros, a la armonización y simplificación de las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones, y a generar la consolidación fiscal en todos los niveles de gobierno, reduciendo las inequidades que genera el sistema tributario.

Bajo dicho marco, se procura establecer una estructura tributaria orientada a la promoción de la inversión, del crecimiento económico que de la misma deriva, y la consecuente generación de empleo formal en el sector privado en todas las jurisdicciones del país, otorgando -a la vez- seguridad y estabilidad jurídica a los fines de afianzar las relaciones emergentes entre los contribuyentes y los distintos Fiscos.

Cabe resaltar que la Provincia de Córdoba, como antecedente al reciente "Consenso Fiscal 2021", suscribió en su oportunidad el "Consenso Fiscal" de fecha 16 de noviembre de 2017, suscripto entre el Estado Nacional, las Provincias signatarias del mismo y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y su Adenda -aprobados por las Leyes Nacionales Nros. 27429, 27469, 27542 y 27634 y las Leyes Provinciales Nros. 10510, 10591, 10683 y 10730-.

El estricto cumplimiento que esta actual Administración Tributaria asumiera al suscribir el Consenso Fiscal 2017 -y sus adendas-, y las distintas acciones y/o medidas adoptadas e instrumentadas en pos de tal fin, ha permitido a los contribuyentes reducir su costo tributario en los distintos impuestos legislados en el Código Tributario Provincial y demás Leyes Tributarias Especiales.

En base a la experiencia recogida -en el marco de los compromisos asumidos oportunamente- y, considerando la política tributaria que viene instrumentando la Provincia de Córdoba a lo largo de estos años, se ha estimado conveniente suscribir el denominado

"Consenso Fiscal 2021" procurando, de esta forma, dar continuación a los objetivos y metas de simplificación y alivio de la carga tributaria y administrativa de los contribuyentes y/o responsables. En tal sentido, se detallan a continuación los principales aspectos que fueran suscripto en el Convenio cuya aprobación por la Legislatura Provincial se gestiona, el cual incluye, entre otras:

a) Administración tributaria:

1. promover el intercambio de información de naturaleza tributaria sobre los contribuyentes de sus jurisdicciones con vistas a mejorar las capacidades de gestión y potenciar el cumplimiento tributario.

2. simplificación y la coordinación tributaria en materia de normas generales y de procedimientos, sistema de registro, declaración y pago de las obligaciones, régimen de retención, percepción y recaudación, regímenes especiales para pequeños contribuyentes, y domicilio fiscal electrónico unificado.

3. Adecuación de los distintos regímenes de retención, percepción y recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a los fines de establecer pautas y/o reglas comunes tendientes a respetar el límite territorial de la potestad tributaria de las jurisdicciones y, continuar aplicando mecanismos sistémicos de administración y/o coordinación de regímenes de Recaudación.

4. Implementación de acciones tendientes a reducir o morigerar los saldos a favor generados por retenciones, percepciones y/o recaudaciones.

b) Armonización tributaria:

1. Considerando los desafíos que genera y/o plantea una economía cada vez más digitalizada y las adecuaciones que las distintas jurisdicciones vienen efectuando la tipificación del hecho imponible en el impuesto sobre los Ingresos Brutos para abordar en forma concreta tal desafío, se ha previsto armonizar en el consenso suscripto los distintos elementos y/o indicadores que permiten otorgar una mayor precisión y/o contextualización a la conexión y/o vinculación entre el presupuesto de gravabilidad (actividad ejercida con habitualidad y onerosidad) y el ámbito espacial para su configuración dentro de las jurisdicciones provinciales y la CABA (sustento territorial).

c) Política Tributaria en materia de recaudación:

1. Atento al actual contexto económico del país y dada las distintas suspensiones que viene produciéndose en materia de los compromisos de alícuotas máximas establecidas en el anexo I de la Cláusula III del Consenso Fiscal 2017 -y sus adendas-, se procedió a establecer cuáles serán las alícuotas máximas que para cada actividad económica deberán las distintas jurisdicciones considerar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Asimismo, se precisa que los servicios conexos, las actividades relacionadas con el juego, el tabaco y las bebidas alcohólicas no se encuentran sujetos a alícuotas máximas.

En este punto, es dable precisar que la actual Ley Impositiva N° 10790 recepta los compromisos recientemente asumidos por esta jurisdicción Provincial.

2. En materia de impuesto de Sellos, se dispone -entre otros aspectos- establecer una alícuota máxima del 3,5% a la transferencia de inmuebles, del 3% a la transferencia de automotores y del 2% a los restantes actos, contratos y operaciones alcanzadas por este tributo en general.

3. En relación al Impuesto a los Automotores, se determina como base imponible del Impuesto, como mínimo, el 95% de las valuaciones de los vehículos automotores que establezca la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRNPAyCP) u otras fuentes de información y fijar como alícuota mínima anual del tributo un 2% de la base imponible determinada, excepto para el caso particular de los automotores vinculados a actividades productivas;

4. En el impuesto Inmobiliario, el compromiso asumido por las jurisdicciones consiste en adoptar para el cálculo y determinación de las valuaciones fiscales de los inmuebles los procedimientos y metodologías de valuaciones uniformes establecidos por el O.Fe.V.I. y fijar la alícuota del Impuesto inmobiliario en un rango entre el 0,5% y el 3% del valor fiscal.

d) Endeudamiento Responsable:

1. Se determina que a partir del 31 de diciembre de 2021 y durante un año, las Provincias no podrán incrementar el stock de deuda denominada en moneda extranjera respecto a los valores registrados a tal fecha, quedando exceptuadas: a- las líneas de financiamiento con organismos bilaterales o multilaterales de crédito o con acreedores institucionales siempre que, estos últimos otorguen financiamiento de largo plazo con características similares a los primeros, en términos de repago y de destino de los fondos; b- los desembolsos pendientes originados en convenios firmados con anterioridad al 31 de diciembre de 2021, cuyos montos o saldo se encuentren detallados en la normativa correspondiente; c- los incrementos de stock generados por las operaciones que impliquen administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y/o amortizaciones de capital de títulos públicos, denominados en moneda extranjera emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2020; d- aquellos endeudamientos que tengan como garantía o repago recursos tributarios o no tributarios de origen provincial percibidos en moneda extranjera y que no se encuentren afectados en el presupuesto en curso ni en los sucesivos; e- aquellos endeudamientos que tengan como moneda de pago de sus servicios la moneda nacional.

e) Procesos Judiciales:

1. el compromiso de las jurisdicciones de abstenerse, por un período de un año, de iniciar procesos judiciales, y suspender por igual término los ya iniciados, relativos al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, a afectaciones específicas de recursos y transferencias de competencias, servicios o funciones, por hechos anteriores a la entrada en vigencia de este Acuerdo, con excepción de aquellos que cuenten con sentencia firme y aquellas acciones que se inicien al solo efecto de interrumpir la prescripción, cuando ésta se produzca durante el lapso antes referido.

Cabe señalar que, a través del "Consenso Fiscal 2021", las partes acuerdan dejar sin efecto las obligaciones asumidas en materia tributaria provincial establecidas con anterioridad a través de los Consensos Fiscales suscriptos en fecha 16 de noviembre de 2017, 13 de septiembre de 2018, 17 de diciembre de 2019 y 4 de diciembre de 2020, teniendo únicamente como exigibles aquellas cuyo cumplimiento se haya efectivizado a la fecha de la firma del "Consenso Fiscal 2021", así como las que surgen expresamente de lo estipulado en el mismo.

Es de destacar que el Convenio en cuestión impone la obligación de los poderes ejecutivos de las Provincias firmantes de elevar un proyecto de ley aprobatorio del "Consenso Fiscal 2021", así como gestionar la modificación de las leyes necesarias para su cumplimiento, autorizando a los respectivos Poderes Ejecutivos para dictar normas a tal fin.

Finalmente, resulta necesario señalar que el Primer Testimonio de la Escritura N° 104, Protocolización Acuerdo Estado Nacional Argentino - Provincias, labrada por ante la Escribana Adscripta de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, obra en Fiscalía de Estado del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**OSVALDO GIORDANO**, MINISTRO DE FINANZAS  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.- RATIFÍCASE** el "Consenso Fiscal 2021" celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Córdoba y demás Provincias suscribientes, en la ciudad de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2021, registrado en el Protocolo de Convenios de la Secretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado, bajo el N° 47/2021, el que como Anexo I, compuesto de ocho (8) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** De forma.

**JUAN SCHIARETTI**, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
**OSVALDO GIORDANO**, MINISTRO DE FINANZAS  
**JORGE EDUARDO CÓRDOBA**, FISCAL DE ESTADO.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 22 de Febrero de 2022.

**A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

Las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 34406/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el "Consenso Fiscal 2021" celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Córdoba y demás provincias suscribientes, de fecha 27 de diciembre de 2021, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1º.-** Apruébase el "Consenso Fiscal 2021", suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia de Córdoba y demás Provincias firmantes, celebrado en la ciudad de Buenos Aires el día 27 de diciembre de 2021 y registrado en el Protocolo de Convenios de la Secretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado bajo el N° 47 el que, como Anexo I, compuesto de ocho fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel**

**PROYECTO DE LEY – 34406/L/21  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY 10798:

**Artículo 1º.-** Apruébase el "Consenso Fiscal 2021", celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Córdoba y demás Provincias firmantes, celebrado en la ciudad de Buenos Aires el día 27 de diciembre de 2021 y registrado en el Protocolo de Convenios de la Secretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado bajo el Nº 47/2021 el que, como Anexo I, compuesto de ocho fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**Manuel Fernando Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo

-9-

**A) CAMPUS RUGBY FEMENINO RFKO 2022, EN EL MAÑKE RUGBY CLUB DE LA CIUDAD DE LA CALERA. BENEPLÁCITO.**

**B) DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN. ADHESIÓN.**

**C) DÍA MUNDIAL DEL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. ADHESIÓN.**

**D) ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. 49º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. 44º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) PRIMER ASENTAMIENTO POBLACIONAL DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 332º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) SR. LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ, LOCUTOR Y CONDUCTOR RADIAL. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.**

**H) INSTITUTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ANIMAL (IPAA), DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 1º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**I) FERIA DE LIBROS ALTAVOZ, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) PROCLAMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ESTABLECIDA POR EL EX PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) GUSTAVO DALMASSO, PAMELA AGUIRRE, NOELIA FIGUEROA, TOMÁS BRANDANA, EMILIANO D'ANDREA Y CINTIA FUNES, BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DPTO. RÍO CUARTO. RECONOCIMIENTO.**

**L) LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE, DPTO. UNIÓN. 111º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) ESCUELA DEL TRABAJO IPET Nº 50 "ING. EMILIO F. OLMOS", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 87º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**N) DÍA DE LOS ORÍGENES DE LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. 446º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**O) LOS CARNAVALES DE PORTEÑA 2022, EN LA LOCALIDAD HOMÓNIMA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Calvo).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 34527 al 34529, 34532, 34533, 34538, 34539, 34541,

34542, 34544, 34545 y 34548 al 34551/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, y que las legisladoras Noelia Agüero y Luciana Echevarría consignan su abstención en los proyectos 34541 y 34544.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34527/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Beneplácito por la realización del **Campus RFKO 2022** que tendrán lugar los días 26 al 28 de febrero del corriente en el Mañike Rugby Club de la ciudad de la Calera de esta Provincia.

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa**

**FUNDAMENTOS**

El Rugby Femenino Kickoff (RFKO) es una organización creada el 08 de junio de 2016 con la finalidad de difundir y desarrollar el rugby femenino, que persigue darle el lugar que merece ocupar el rugby jugado por mujeres.

En tal sentido, organiza charlas, formación de equipos, rugby de verano, clínicas de rugby y la enseñanza de "las tres D" de este deporte: disciplina - determinación - diversión.

Durante la cuarentena por la pandemia, en el Rugby Femenino Kickoff surgió la propuesta de ofrecer a las jugadoras de rugby de Sudamérica un espacio para el fortalecimiento físico, mental, técnico, táctico y de destrezas; además de diversión, amistad y unión entre los diferentes clubes de la región.

Además de formar mejores jugadoras, cumpliendo con la "Filosofía Neozelandesa"; uno de sus objetivos principales es difundir el rugby jugado por mujeres en todo el mundo.

En 2019 el Campus RFKO se realizó en la ciudad de Córdoba, como una forma de desarrollar habilidades y aptitudes aptas para saber desenvolverse en un equipo de rugby y en la vida misma, y que posteriormente la jugadora pueda transmitir el conocimiento obtenido sus clubes.

Y ya en el Campus RFKO 2021, participaron 28 jugadoras de diferentes provincias de Argentina, como: Santa fe, Entre Ríos, Misiones, Chaco, Buenos aires, San Juan, Jujuy, San Luis, La Pampa, Neuquén y Córdoba. Además, de contar con la presencia una jugadora de Israel.

Por todo lo expuesto, renovando nuestro compromiso con la inclusión de la perspectiva de género en aquellos espacios donde no están reforzadas, y con la convicción que el rugby es un deporte sin género, solicito a mis pares que acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34527/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Campus RFKO 2022, a desarrollarse del 26 al 28 de febrero en el Mañike Rugby Club de la ciudad de La Calera, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34528/D/22  
LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión al "Día de la Cero Discriminación", a celebrarse el 1 de marzo, con el propósito de promover la erradicación de la discriminación y poner fin a las desigualdades, cuyo tema principal es cultivar la cero discriminación desde edad temprana.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés**

**FUNDAMENTOS**

El 1 de marzo de cada año se conmemora el Día de la Cero Discriminación, que se celebra desde 2014, con el propósito de promover el fin de todas las formas de discriminación y celebrar el derecho de todas las personas a vivir una vida plena y productiva con dignidad.

El Día de la Cero Discriminación fue establecido en 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), después de que el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) pusiera en marcha su campaña en favor de la discriminación cero en el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.

En la actualidad, existen desigualdades en el acceso y garantía de derechos por razones de sexo, edad, salud, ocupación, ingresos, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, raza y religión, entre otras. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, la desigualdad está aumentando para más del 70% de la población mundial, lo que agrava el riesgo de división y obstaculiza el desarrollo económico y social.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34528/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Cero Discriminación", que se celebra cada 1 de marzo con el propósito de promover la erradicación de la discriminación y poner fin a las desigualdades, buscando cultivar esta práctica desde edad temprana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34529/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión al "Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos", como cada 27 de febrero, y próximo a celebrarse el 54º aniversario del primer trasplante de riñón en nuestra provincia, con objeto de concientizar sobre la importancia de la donación de órganos para salvar vidas.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés**

**FUNDAMENTOS**

Cada 27 de febrero, se celebra el Día Mundial del Trasplante de órganos y tejidos, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta fecha nace con el objetivo de concientizar sobre la importancia de dar vida a través de la donación de órganos. Según datos del INCUCAI, (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante), en nuestro país 6946 personas necesitan un trasplante para salvar su vida en este momento. La cantidad de trasplantes realizados durante 2021 fue de 1.114 en Argentina. La decisión de ser donante es personal y privada, pero es fundamental conversar sobre la concientización de la misma. "CONCIENTIZAR SOBRE LA DONACIÓN SALVA VIDAS".

En Argentina existe la Ley del Donante Presunto, la cual indica que toda persona es donante excepto que exprese lo contrario. Sin embargo, es fundamental que la persona manifieste por escrito y converse con sus familiares y amigos acerca de su decisión.

El celebrar este día tiene como objetivo de destacar una actividad que salva vidas, realizando un homenaje a quienes hacen posibles este milagro, agradecer y destacar a los profesionales que realizan esta actividad logrando salvar y mejorar la calidad de vida de las personas. Además, reconocer y homenajear a los donantes, ya que sin su aporte esto no sería posible.

En 2021, Córdoba incrementó la donación de órganos y tejidos

- La donación de órganos y tejidos hizo posible realizar más de 280 trasplantes.
- Con estas cifras, la provincia mejoró la cantidad de donantes de órganos respecto al 2020.
- En contexto de pandemia, el sistema de donación y trasplante de órganos siguió trabajando para brindar respuesta a quienes están en lista de espera.

De esta manera, Córdoba sigue brindando respuestas a las personas en lista de espera, con un promedio de cinco donantes mensuales.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34529/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos", que se celebra cada 27 de febrero; destacando la proximidad del 54º aniversario del primer trasplante de riñón en nuestra provincia, teniendo como objetivo concientizar sobre la importancia de la donación de órganos para salvar vidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34532/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 49º aniversario de Bomberos Voluntarios Huinca Renancó, Departamento General Roca.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Asociación Bomberos Voluntarios Huinca Renancó fue fundada en febrero de 1973, son 49 años de servicio brindado a la comunidad. Forman parte de la regional N°3 y cuartel N°2, el mismo está ubicado en la calle Lavalle al 140. Actualmente su Presidente es Portentoso Juan Carlos, su Vice Barreiro Marcos, su secretario Oliva Stela Maris. El cargo de Jefe de cuartel es ocupado por Fava Héctor.

Bomberos Voluntarios Huinca Renancó, no solo combate siniestros, sino también brindan capacitaciones de primeros auxilios, realizan colectas solidarias y cada año para el día del niño recorren la ciudad para regalarle sonrisas a todos los niños de cada rincón de Huinca, entre otras destacadas actividades.

Ser bombero implica un voluntariado de 7 días de la semana, las 24 horas de cada día. Durante la pandemia por Covid- 19 trabajaron codo a codo con el personal de salud, en diferentes actividades, prevención, coordinadores de operativos, entre otras tantas. Además de su importante tarea de acudir a los incendios de la localidad y erradicar el fuego.

Como Legislador del Departamento General Roca, celebro al cuerpo de Bomberos Voluntarios Huinca Renancó, reconozco que su tarea es de un invaluable valor para todos los ciudadanos.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34532/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 49º aniversario de creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34533/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 44º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Este Beneplácito pretende homenajear en su 44º aniversario, al Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Huidobro, el cual fue fundados 1 de marzo de 1978 por un grupo de vecinos que conformaron luego la Comisión Directiva.

El mismo posee un edificio propio, el cual recibe apoyo por los diferentes estamentos del estado, Municipal, Provincial y Nacional. Se sustenta mes a mes mediante la cuota de socios y diferentes actividades propuestas por la Comisión.

En dicho edificio se dictan diferentes actividades como talleres de yoga, cine, fotografía, computación, folklore. Se brinda además servicios de enfermería, pedicura y masoterapia.

Como Legislador Departamental me complace acompañar a Instituciones con bases sólidas, que brindan tanto a la sociedad.

**Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34533/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 44º aniversario de creación del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34538/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 332º aniversario del primer asentamiento poblacional de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 25 de febrero de 2022.

**Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Cruz Alta está emplazada en el límite con la hermana provincia de Santa Fe, en los márgenes del Río Carcarañá, en medio de la pampa húmeda. El poblado no tuvo ceremonia de fundación, pues se toma como fecha de referencia la última compra venta de tierras lindante con el Río Carcarañá que realizara Jacinto Piñero en el año 1690.

En efecto, según lo manifiesta la investigadora cruzalteña Lic. Estela Barbero, el 25 de febrero de 1690 es considerada su fecha fundacional un tanto imprecisa por ser espontánea y no intencional; ese día, Don Diego de Salguero y Cabrera vende a Jacinto Piñero una tierra en el paraje llamado Del Río Tercero desde el Carcarañá hasta Los Papagayos, en el Camino Real para Buenos Aires. Estos datos históricos le confieren a Don Jacinto Piñero su carácter de fundador. Según las investigaciones vertidas en diferentes bibliografías, se estima el primer asentamiento de pobladores unos años más tarde, precisamente en 1694.

El nombre Cruz Alta se debe a la presencia de una cruz muy alta construida en madera sobre la masa de una carreta indicando la sepultura de Martín de Salvatierra quien muriera súbitamente en lugar señalado. El nombre "Cruz Alta" ya aparece en mapas del Siglo XVI antes de la compra venta de tierras y de la llegada de pobladores.

A comienzos del Siglo XVIII el poblado ya cuenta con algunos ranchos, capilla y camposanto, mostrándose como paisaje modificado por el hombre a orillas del Camino Real. Cruz Alta sirvió de refugio y alojamiento de héroes de la historia nacional, ya que su ubicación a la vera del Camino Real y en el límite con otra provincia, favorecía la permanencia de los mismos, pues los otros asentamientos se encontraban a unos veinte kilómetros uno de otro. Así por ejemplo, Manuel Belgrano estableció campamento provisorio con un resto de soldados del Ejército del Norte en el año 1819.

Estas tierras sirvieron también de espacio para conflictos internos y enfrentamientos entre unitarios y federales, batallas que se libraron en épocas de anarquía nacional, ante la ausencia de gobierno central.

Los cruzalteños poseen una identidad cultural diversa que combina lo indígena, lo hispánico, el criollismo, la inmigración, elementos que fueron dejando huellas y sellaron la historia de esta localidad.

En el Monumento erigido en la entrada principal del pueblo, inaugurado en 1990 año del tricentenario, está representada la "Cruz de Salvatierra" por la cual la población comenzó a reconocerse y a llamarse Cruz Alta; y una gran rueda que hace referencia al progreso que no tiene fin.

Por las razones expuestas, a mérito de la importancia histórica de esta población y en honor al 332º aniversario de su fundación, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Majul, Miguel Ángel**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34538/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 332º aniversario del primer asentamiento poblacional de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 25 de febrero de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34539/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Reconocimiento y homenaje a la memoria y trayectoria del locutor y conductor radial **Luis Alejandro González**, con motivo de su fallecimiento ocurrido el 25 de enero de 2022, destacando su valiosa labor y contribución al desarrollo de la radiofonía local y de la cultura popular.

**Leg. Ruiz, Alejandro Antonio**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Luis Alejandro González "El Puma", nació el 10 de Febrero de 1.976 en Callejón Los Olmos Barrio El Arroyo de la localidad de Las Playas, departamento Cruz del Eje. Asistió a la escuela Pablo Pizzurno de barrio La Banda de la ciudad Cruz del Eje.

Desde su temprana edad se interesó por la radio, comenzó a dar su primeros pasos como locutor en la Radio Cuenca del Sol haciendo el programa El ritmo de la docta a la noche, después en Radio Cruz del Eje los días sábados, luego en radio Libertad de Villa de Soto, en Chamental, provincia de La Rioja hacia radio y T.V. Trabajó además en La Rioja Capital con el creador de la chaya, el Brujo Vergara. Años más tarde en la ciudad de Río, provincia de Santa Cruz se desempeñó en radio y TV.

En cuanto al deporte, estuvo muy arraigado al Turco Whebe de Cadena 3 cuando transmitieron Boca y River en la temporada de verano en Córdoba y al mismo tiempo transmitía el Festival de Villa María.

El 1 de octubre del año 2007 creó su radio propia con el nombre de FM Norte 101.9 bajo el eslogan "Gente que hace radio" y arrancó ese mismo día con el programa Hola ciudad. Luego se fueron sumando locutores y operadores y llegó a ser la radio más escuchada de la región.

Luis para la audiencia fue una persona muy querida por su carisma y humildad por la que llegaba a la gente a través de su programa. Muy caritativo y responsable en las campañas que realizaba para ayudar a las personas, por lo que dejó huellas en su paso por esta vida.

Luis González se ha destacado por su invalorable y desinteresada contribución al desarrollo de la radiofonía cruzdelejeña y de la cultura popular que, desde una perspectiva social e inclusiva llevó a cabo hasta días antes de su partida, el 25 de enero de 2022.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Ruiz, Alejandro Antonio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34539/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a la memoria y trayectoria del locutor, conductor y director radial Luis Alejandro "El puma" González, quien falleciese el pasado 25 de enero; destacando su labor y contribución en el desarrollo de la radiofonía cruzdelejeña y de la cultura popular.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34541/D/22**

**LA LEGISLATURA**

**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Beneplácito con motivo de celebrarse el **1º Aniversario de la creación del Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA) de la Ciudad de Córdoba**, creado por la Ordenanza N° 13.110.

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa**

**FUNDAMENTOS**

El Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA), tiene como finalidad objeto regularizar la situación de los grandes generadores de residuos en la ciudad de Córdoba, fundamentalmente comercios e industrias, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

Para ello, el IPAA, desde su sede en el Jardín Botánico, viene realizando el monitoreo satelital en tiempo real de todo tipo de residuos, macrobasurales, arbolado público, calidad del aire y de la actividad de operadores y transportistas de la Dirección de Higiene Urbana, empresas prestatarias y privadas.

Dentro del IPAA funcionan tres direcciones:

- Fiscalización y Sostenibilidad: que tiene a su cargo la gestión y administración del Registro de Grandes Generadores de Residuos, de Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos y el de Operadores y Transportistas de Residuos Patógenos;

- Promoción Ambiental y Bienestar Animal: la cual trabaja sobre la situación de animales en situación de calle, relevando y asistiendo a perros, gatos y caballos. Asimismo funciona en coordinación con el Centro de Castraciones del Ente BioCórdoba para regular el número de animales en la calle, y está a cargo de la Universidad Libre del Ambiente (ULA);

- Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio Climático: la cual se encarga de monitorear la contaminación del agua, suelo y aire en la ciudad y diseñar acciones de sustentabilidad.

Este instituto es un verdadero ícono de la gestión ambiental de nuestra Ciudad de Córdoba en lo que constituye la construcción de un nuevo paradigma de ciudad basado en la protección del ambiente, el desarrollo sostenible y una mejora de la calidad de vida de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, renovando nuestro compromiso con la defensa del ambiente, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Fernández, Nadia Vanesa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34541/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 1º aniversario del Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA) de la ciudad de Córdoba, creado por Ordenanza Municipal N° 13.110.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34542/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la feria de libros "Altavoz", que se llevará a cabo los días 24 y 25 de febrero del año 2022, en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

**Leg. Scorza, Adrián Rubén**

**FUNDAMENTOS**

La feria de libros "Altavoz", se desarrollará los días 24 y 25 de febrero del corriente año, en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

Esta nueva edición contará con un amplio abanico de actividades, a las que el público en general podrá acceder de manera libre y gratuita, tales como talleres para niños y adultos, espectáculos poéticos musicales, micrófono abierto para lectura de textos propios, homenajes, música, la presencia de editoriales y casi cincuenta presentaciones de libros para celebrar la literatura en sus diversos formatos y géneros.

"Altavoz" surge en el marco del programa "Río Tercero lee" realizado en el año 2021, en el que se llevaron adelante diferentes acciones, siendo uno de los objetivos finales la recuperación de la feria de libros que se realizó por última vez en la ciudad en el año 2009.

La presente iniciativa encierra una serie de propósitos entre los que emergen la posibilidad de acercar al interior la producción autogestionada de las empresas culturales cordobesas; visibilizar la producción literaria de autores locales, propiciando el encuentro de los escritores con los ciudadanos de Río Tercero y de la región; crear contacto entre el interior profundo y sus producciones locales con otros sectores de la provincia de Córdoba, como modo integrador de experiencias de trabajo, formación y creación; y promover la lectura como política de estado en la ciudad de Río Tercero haciéndolo extensiva a otras localidades del Departamento Tercero Arriba.

Las ferias de libros actuales son verdaderos semilleros donde se legitima la circulación de la actividad cultural local y son un espacio ecléctico donde transitan, a modo de caldero, la literatura, la música, el teatro y las artes visuales de cada ciudad.

Por los motivos expuestos precedentemente, y con el fin acompañar este tipo de actividades que constituyen espacios donde se resguardan y reaniman las artes, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Scorza, Adrián Rubén**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34542/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Feria de Libros "Altavoz", a desarrollarse los días 24 y 25 de febrero de 2022 en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34544/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito en conmemoración al 75º aniversario de la proclamación de los derechos de los trabajadores por el Presidente Juan Domingo Perón.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**FUNDAMENTOS**

Un año después de su asunción a la presidencia, Juan Domingo Perón anuncia los Derechos del Trabajador que serían incorporados luego a la Constitución Nacional de 1949 en su artículo 37.

Fue la primera vez que el Estado implementó leyes que reconocían reclamos legítimos de los sectores más débiles y los puso bajo la protección del Estado. La proclama sintetizaba 10 derechos básicos: derecho al trabajo, a una justa distribución, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo y de vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

Estos derechos, fueron posteriormente formalizados a través de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el día 7 de marzo de 1947, bajo el número 4.865, y luego fueron incorporados en el artículo 37 de la Constitución de la Nación Argentina, sancionada por la Convención Constituyente, el 11 de marzo de 1949.

En este caso no fueron medidas que fueron tomadas en 1947 sino que eran parte de las medidas implementadas durante el periodo en el que Perón estuvo en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Tanto el Estatuto del peón Rural, el establecimiento de vacaciones pagas, el aguinaldo, dejaron de ser decretos del gobierno militar para transformarse en leyes refrendadas por el Congreso que luego fueron incorporadas a la Constitución de 1949.

Si bien en gobiernos anteriores hubo acercamientos del Estado hacia los trabajadores, en este caso el Estado está legislando a favor de los trabajadores creando leyes que garanticen la calidad de vida de la mayoría de la población.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el siguiente proyecto de declaración.

**Leg. Castro, Juan Carlos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34544/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la proclamación de los Derechos de los Trabajadores, histórico hecho acontecido el día 7 de marzo de 1947 por el ex Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34545/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Reconocimiento a los bomberos voluntarios del Departamento Río Cuarto Gustavo Dalmaso, Pamela Aguirre, Noelia Figueroa, Tomás Brandana, Emiliano D´Andrea y Cintia Funes, por su invaluable tarea en el combate de incendios que acechan la provincia de Corrientes.

**Leg. Miranda, Franco Diego**

**FUNDAMENTOS**

Un dramático escenario es el que están atravesando los brigadistas oriundos de las localidades de Sampacho, Bulnes y Las Vertientes, desde hace algunos días cuando fueron convocados para contener y extinguir los incendios que ya llevan arrasadas más de 800.000 hectáreas, estimándose se encuentra el 10% de la provincia de Corrientes quemada.

De manera particular, estas dotaciones se han focalizado en aquellos focos originados entre ruta 5 y el Municipio Caá Catí, y más recientemente en el Parque Nacional Iberá. Su accionar se ve obstaculizado por el complejo acceso al terreno y la necesidad de cargar con el equipamiento requerido, razón por la cual es aún más valorable su incansable compromiso, espíritu altruista y vocación de servicio para salvaguardar la vida vegetal, animal y humana.

En este sentido, una vez más, agradeciendo el arduo trabajo que estos ejemplares ciudadanos realizan en pos de la prevención, detección y combate de incendios forestales, entre tantas otras tareas de asistencia que como sociedad recibimos de ellos, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

**Leg. Miranda, Franco Diego**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34545/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su reconocimiento a los bomberos voluntarios del Departamento Río Cuarto: Gustavo Dalmaso, Pamela Aguirre, Noelia Figueroa, Tomás Brandana, Emiliano D´Andrea y Cintia Funes, por su invaluable tarea en el combate de los incendios que arrasan parte de la provincia de Corrientes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34548/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 111º Aniversario de la fundación de localidad de Justiniano Posse, departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se conmemora el 1 de Marzo de 2022.-

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

**FUNDAMENTOS**

La historia en este centro urbano reconoce su origen en la decisión del Dr. Lucas Allende Posse (nieto del Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Justiniano Posse) de adquirir a comienzos del siglo XX una fracción de campo (1.198 ha.) ubicadas en la Provincia de Córdoba, Departamento Unión, a aproximadamente 30 km al sur de la ciudad de Bell Ville, instalando una estancia que llamó "Bagatelle".

Asimismo, cede a una compañía inglesa las tierras por donde pasaría el ferrocarril. Esto determinó que ocurriera un cambio en el lugar por donde pasarían las vías férreas, pues en un principio estaba previsto que atravesaran tierras de la colonia "Deán Funes", próxima al lugar.

Una vez que las vías del ferrocarril estuvieron construidas, el Dr. Lucas Allende Posse y su tío el Dr. Justiniano Posse (h) deciden fundar un pueblo, para lo cual inician las tareas de

división y delimitación de solares ubicados en la zona sud de la estación ferroviaria, para su venta. Los pobladores recibieron los títulos de propiedad de sus tierras el 1 de marzo de 1911, y esta fue tomada como la fecha de fundación de la ciudad, quedando así abierto el camino a las corrientes pobladoras. Para estos asentamientos posteriores el paso del ferrocarril jugó un rol decisivo.

En 1911 se inaugura la Estación del ferrocarril y en 1913 - 1914 se instalan las Oficinas de Correos y Telégrafo. Durante los años 1912 - 1914 las actividades comerciales adquieren mayor impulso y Justiniano Posse avanza en forma sostenida. Familias de colonos empiezan a poblar la campiña que espera impaciente la fecundidad de la semilla y la labranza. Las tierras fértiles y productivas unidas a la influencia que ejerce el Ferrocarril contribuyeron al progreso del pueblo y que este cobrara un mayor desenvolvimiento comercial.

En el año 1912 se funda la primera Escuela, en 1920 la primera institución Deportiva. Pero es en el año 1925 cuando comienza una nueva etapa de organización institucional: la instauración de la "Municipalidad". Desde el año 1930 en adelante, el pueblo adquiere un adelanto sorprendente en el orden edilicio, social, económico y cultural. Sin lugar a dudas ha entrado por esos años en la jerarquía de "pueblo grande".

Hacia el año 1927 comenzó a funcionar el matadero municipal, y comienza también las actividades industriales al instalarse el primer molino harinero.

Históricamente en realidad, la localidad de Justiniano Posse es un fruto de la "civilización del ferrocarril", medio de transporte que hizo brotar en la inmensidad de la pampa húmeda, multitud de pueblos asentados en la riqueza agrícola - ganadera, y que pronto se integraron a la dinámica generada por el ingreso del país en el mercado mundial en condiciones de economía agro-exportadora. Y tal vez para comenzar esa misión como pueblo tan solo fue necesario una estafeta de correos, una mensajería, un pequeño comercio de ramos generales y las viviendas de unas pocas familias dedicadas al cultivo de las tierras pertenecientes al Dr. Justiniano Posse.

El ejido Municipal tiene como límites: al norte el sector asignado al parque industrial, al sur el Matadero - Frigorífico; y tanto al este como al oeste zonas rurales.

El Departamento Unión y por ende el área bajo influencia de la ciudad de Justiniano Posse pertenece a la llamada "llanura pampeana" y según algunos bosquejos geomorfológicos a la denominada "llanura anegadiza" en especial en las pedanías de Ascasubi (donde precisamente se encuentra Justiniano Posse) y Loboy. La llanura en este ámbito tiene una cota media de 150 msnm, con suave pendiente hacia el noroeste. Las formas de relieve predominantes son las cañadas o bajos alineados, áreas deprimidas con lagunas temporarias y suaves elevaciones o inferfluvios.

Específicamente en cuanto a las condiciones naturales del territorio donde se encuentra ubicada esta ciudad pueden resumirse las siguientes características: su suelo es un "Argiudol", de textura franco limosa arcillosa, de color pardo oscuro con una profundidad de la capa arable (A, B1) de 25 - 28 cm.

En general es un suelo pesado y la capa freática se encuentra a 150 m de profundidad y en épocas de mayores precipitaciones en su superficie.

El clima corresponde a la región subhúmeda seca, de acuerdo a la información tomada de la carta de suelos INTA, serie Justiniano Posse.

No se tiene información fidedigna de las temperaturas. No obstante se estima que las mismas están en el orden de 37 a 39 °C de máxima absolutas y de 4 a 6 °C de mínima media.

El período libre de heladas se extiende desde mediados del mes de octubre hasta mediados del mes de abril; siendo comunes heladas a fines del mes de septiembre, principios de octubre que afectan a los cultivos de invierno (trigo).

En materia de lluvias el promedio de las mismas en los últimos 10 años. Se ubica alrededor de los 900 mm anuales.

En cuanto a las especies dominantes en relación a la flora debe mencionarse los eucaliptos, el ciprés, el pino, el fresno y la tuya. No existe en la localidad curso de agua natural o río que la atraviese; siendo el más próximo e importante el Río III que pasa por la ciudad de Bell Ville, perteneciendo este a la cuenca de influencia del río Carcarañá

En virtud de lo expuesto y a fin de manifestar nuestro beneplácito y adhesión al aniversario 111º de la fundación de la localidad de Justiniano Posse, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente Proyecto.

**Leg. Iturria, Dardo Alberto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34548/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 111º aniversario de fundación de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, a conmemorarse el día 1 de marzo de 2022.

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34549/D/22

LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 87º aniversario de fundación de la *Escuela del Trabajo, IPET N° 50 "Ing. Emilio F. Olmos"*, a celebrarse el día 15 de marzo en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la ciudad de San Francisco, cabecera del Departamento San Justo, cada institución tiene una fecunda historia, siendo ésa la realidad de la entrañable Escuela del Trabajo, IPET N° 50 "Ing. Emilio F. Olmos"; institución educativa que el próximo 15 de marzo conmemorará el 87º aniversario de su creación.

La querida y legendaria escuela por cuyas aulas han transitado varias generaciones de estudiantes y profesores, nació en el año 1935, en un tiempo signado por la necesidad de darle un oficio a los hijos de los trabajadores, y justamente ése fue el mandato de la entidad, consigna que ha mantenido en lo alto durante estos años.

Los primeros pasos en las actividades educativas dieron comienzo en la calle 9 de julio al novecientos, y con especialidades básicas, tales como: Mecánica, Electricidad, Fundición, Carpintería y Herrería, de las cuales algunas desaparecieron, y otras nuevas se agregaron.

En un principio, la mano de obra era masculina ya que el ideario de la sociedad consistía en la exclusividad del trabajo tanto para mujeres como para hombres, hasta que la realidad varió. Así, las primeras alumnas que se graduaron fueron 6, y ello ocurrió en 1990; cupo femenino que se fue ampliando con el correr de los años hasta llegar, en el 2021, al número de 73.

Paso a paso, la población estudiantil fue creciendo, realidad que condujo a la inauguración de un nuevo edificio, en junio de 1953, emplazado sobre calle Rivadavia, que constituye la actual casa de la entidad.

En cuanto a la modalidad del cursado, el tiempo de pandemia y el protocolo sanitario motivaron la presencialidad en una jornada reducida a las 4 hs. reloj.

Previo a la pandemia, en el año 2019, el sistema estaba organizado en dos turnos: el primero, de 7.30 hs a 11.50 o 12.30 hs., y el segundo, de 13.15 o 14 hs. a 18.20 hs.

Una de las cualidades que caracterizan a los estudiantes del Olmos, es que sus futuras definiciones son certeras, ya que desde cuarto año, conocen cuáles serán sus destinos, es decir, convertirse en emprendedores, *trabajar en una empresa o continuar con sus estudios superiores*.

La escuela del Trabajo ha sido receptáculo de la mayoría de los empresarios de la Ciudad de San Francisco y alrededores; varios de ellos han pasado por el Internado con que cuenta la institución que permite la formación de técnicos.

En estos tiempos, "la escuela posee un taller para realizar las más diversas actividades prácticas para 820 estudiantes, el mismo ocupa 1500 metros cuadrados y comprende seis especialidades: Electricidad, Electrónica, Maestro Mayor de Obras, Industrialización de la Madera y el Mueble, Automotores y Mecánica, las cuales ofrecen el título de Técnico, con una duración de siete años".

Dicha infraestructura se complementa con aulas, laboratorios de informática, mecánica, ensayo de materiales, robótica, ciencias naturales y oficina técnica."

Como hito a tener en consideración, es lo acontecido en el año '60, tiempo en que la escuela consiguió un predio importante que hoy llega a 3 has. Esto marca un antes y un después en la clase de educación física, por cuanto la institución está equipada con un Campo de Deportes, de gran importancia para desarrollar el aspecto físico como los vínculos sociales y el trabajo en equipo; espacio que acompañó el desenvolvimiento de la escuela durante varias décadas y fue testigo de numerosos eventos deportivos.

La cabecera del departamento San Justo fue, desde sus inicios, una ciudad pujante, con industrias de renombre en el orden nacional e internacional, hecho conducente a la creación del Parque Industrial, obra por la que San Francisco se convirtió, en la década del 60, en "uno de los principales centros de producción de máquinas-herramientas de la República Argentina", y en eso, tuvo gran intervención la calidad educativa brindada por esta querida escuela, que es prestigiosa anfitriona de la *Feria de Ciencia y Tecnología*, y que está próxima a cumplir sus primeros 87 años de vida.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34549/D/22

**TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 87º aniversario de fundación de la Escuela del Trabajo - IPET N° 50 "Ing. Emilio F. Olmos", a celebrarse el día 15 de marzo de 2022 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34550/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 446º aniversario del Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, localidad del Departamento San Justo, a celebrarse el 14 de marzo de 2022.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Una de las pequeñas localidades radicadas en el Departamento San Justo del oriente provincial, es *Villa del Tránsito*, histórica plaza que el próximo 14 de marzo celebrará el 446º aniversario del "*Día de los Orígenes*".

El Departamento San Justo debe su nombre, al decir de algunos documentos, a los "*importantes servicios que el excelentísimo señor presidente, Don Justo José de Urquiza (prestó a la nación)*"; y según un informe del historiador Carlos N. Andrés, que data de 1942, la denominación de la zona obedece a una "antigua misión jesuítica establecida en el lugar en el siglo XVIII".

Una semblanza sobre la localidad homenajeada nos transporta a la Ordenanza N° 170/2009, que reconoce el día 14 de marzo como la fecha del citado homenaje, "*basado en el proyecto elaborado por el Sr. Carlos Ezequiel Romero, denominado 'Nuestras Raíces, hacia las sabanas sur'*". Este aplicado vecino habitante de la referida población, efectuó un ejemplar estudio en el espacio del inmemorial Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, fundamentándose en una institución jurídica relativa a la Corona de Castilla, llamada merced de tierra, que reside en la transmisión de predios practicada 'en beneficio de los vecinos de un lugar, como método para incentivar la colonización de las tierras conquistadas'".

De este modo, se supo que la primera merced fue la del español Juan de Barragán, y como consecuencia de la mentada investigación también se reveló que la localidad presenta, a lo largo del tiempo, un cambio de designación; así, desde 1576 a 1680, se la destacó con el nombre de Pueblo de Cantamala; entre 1680 y 1880, obtuvo la denominación de San Francisco, en honor a Francisco Vilches de Montoya, uno de los dueños de las tierras; que a la vez, instaló en el sitio una estancia con el nombre de San Francisco, espacio donde fue construida igualmente, una capilla. A la postre, en 1880, la población fue bautizada como Villa del Tránsito, nombre con el cual se la conoce hoy en día, y cuyos vecinos compartirán, en el próximo mes entrante, la alegría de celebrar un nuevo aniversario.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Giraldi, Ramón Luis**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34550/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 446º aniversario del Día de los Orígenes de Villa del Tránsito, localidad del Departamento San Justo, a celebrarse el 14 de marzo de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
34551/D/22**

**LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la celebración de "Los Carnavales de Porteña 2022", Departamento San Justo, a realizarse el día 28 de febrero.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El Carnaval es la brillante fiesta del color y la alegría que se replica en grandes ciudades y pequeñas poblaciones de la provincia de Córdoba, como así también en otros lugares de Argentina y el mundo.

Dentro del vasto territorio provincial, constituyen una auténtica tradición los llamados "Carnavales de Porteña", que año tras año se despliegan en la localidad homónima del Departamento San Justo, y cuyos actos festivos en el presente año, tendrán lugar el día 28 de febrero en el Corsódromo.

Si bien en dicha jornada se realizará la "coronación" de esta fiesta, la festividad tuvo sus instancias preliminares el pasado viernes 14 de enero, momento en que se realizaron los "Pre Carnavales de Porteña 2022". En esa oportunidad se eligió a la nueva reina de la comparsa local "Arayé", cetro con el cual fue distinguida la joven Camila Marchesse, escoltada por Paulina Marchesse, como 1ª princesa, y por María Daniela Canello, como 2ª princesa.

El público asistente se recreó gracias a la presencia no sólo de la comparsa aludida que exhibió su nueva temática "Un Nuevo Mundo" con más de 180 integrantes, sino que se deleitó con la presentación de la Comparsa Sueño de Luna, de San Francisco; "Taxis Locos", y el show central de Lisandro Márquez, que cerró la noche.

Por su parte, el último día de febrero, con entrada libre y gratuita, harán su intervención "Murgón Regional"; la fantástica comparsa local "Arayé", "Taxis Locos"; la superbanda de música local "La Mega"; mientras que, el esperado cantante caribeño Jean Carlos estará a cargo de la actuación especial.

Cuando hablamos de "El Carnaval", estamos refiriéndonos a esa "celebración de tres días que se realiza en los países de tradición cristiana justo antes de iniciar la Cuaresma"; tiempo que "se caracteriza por el uso de disfraces y máscaras coloridas, así como por los bailes, desfiles y comparsas".

El concepto alude, entonces, a "una gran fiesta antes de la Cuaresma cuando comienza el tiempo de ayuno, reflexión y abstinencia en el cual se conmemora la Resurrección de Jesucristo".

Resulta oportuno señalar que "la palabra Carnaval deriva del italiano 'carnevale', término que se traduce como 'despedida de la carne', "ya que durante los 40 días siguientes, a lo largo de la Cuaresma hasta Pascua, los cristianos practicantes no deberían comer carne roja".

"El carnaval no es sólo fiesta y música. Es una herramienta para el impacto social y la promoción cultural", que tiene la virtud de transmitir a los niños y jóvenes, los "valores y manifestaciones culturales, enseñándoles a apreciar nuestras raíces y ritmos autóctonos".

"La inclusión y la diversidad están en el centro de los carnavales. Desde sus orígenes, surgieron como celebraciones para todos: los ricos y los pobres; mujeres y hombres; los religiosos y los no creyentes. Hoy, los carnavales hacen que se borren las barreras raciales, sociales y de género. Aunque representan tradiciones y patrimonio, se caracterizan por evolucionar con los tiempos, expandiéndose para abarcar grupos que históricamente fueron marginados".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Piasco, Alejandra Danila**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34551/D/22  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de los "Carnavales de Porteña 2022", Departamento San Justo, a desarrollarse el día 28 de febrero de 2022.

-10-

**INCENDIOS EN LA LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY. DIVERSOS  
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento al punto 26 del Orden del Día, proyecto 33567/R/21, pedido de informe sobre aspectos relacionados a los incendios registrados en Potrero de Garay en agosto del año pasado.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Gerardo Grosso.

**Sr. Grosso.**- Muchas gracias, señor presidente.

Este pedido de informe que hemos puesto en tratamiento fue presentado en septiembre del año pasado y ha sido mencionado en uno de los debates que ya se ha realizado en esta Cámara, cuando estábamos en plena crisis de los incendios, por eso, esta oportunidad, lo traemos para tratarlo como preventivo, ya que no hemos tenido respuesta a este pedido que lleva el número 33567/2021, que está dirigido a la Secretaría de Ambiente y a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

El proyecto hace referencia a diversos aspectos relacionados con las causas que originaron aquellos incendios en la localidad de Potrero de Garay el 19 de agosto del año pasado.

Como éste, han sucedido otro tipo de eventos y, en aquel momento, se contestó a la oposición que a veces se tomaba como un tema de raíz política. Hoy, gracias a Dios, no estamos teniendo estos problemas, pero vemos lo que pasa en Corrientes, por eso nos gustaría que se nos diera respuesta a las preguntas realizadas en este pedido de informe, señor presidente, que -reitero- tiene carácter preventivo, y ya fue puesto a consideración, más precisamente, en la sesión del 6 de octubre del año pasado.

En aquella oportunidad, supimos de la declaración del Juez de Paz de Potrero de Garay, que atribuyó el incendio a una caída de un poste de EPEC. Sebastián Stabio fue uno de los primeros en llegar al lugar donde se habrían originado las primeras llamas. En declaraciones, este funcionario dijo: "Veo un poste de luz de media tensión caído, agarrado por tres cables, unas cuadrillas de EPEC trabajando en el lugar, y el fuego que se había esparcido ya por el campo". Esa fue la primera imagen que vio este juez de paz en la zona de Pampa Alta cuando se dirigía a la localidad de San Clemente.

Señor presidente: como estamos viendo lo que sucede en Corrientes, quisiéramos que aquí, en Córdoba, no ocurra. Sabemos que ya hay nuevas unidades y demás, y que los Bomberos Voluntarios de nuestra Provincia están más que reconocidos; de hecho, hoy están ayudando en Corrientes. Pero necesitamos tener la certeza de que no va a ocurrir de nuevo esta situación por falta de mantenimiento de las redes de alta tensión y otro tipo de actividades que realiza la Empresa Provincia de Energía Eléctrica.

También traigo a colación, señor presidente, la falta de mantenimiento en nuestra Ciudad, por ejemplo, de aquellos postes de luz que llevaron, nada más ni nada menos, a la muerte de un cordobesito, demostrando que no se cumple con la ley que se aprobó en esta Legislatura, la Ley de Seguridad Eléctrica, que se aprobó en base al sentido común y a la necesidad de proteger a nuestros ciudadanos y a los vecinos de toda la Provincia.

Una de las preguntas del pedido de informe, señor presidente, era que la EPEC nos informe si supervisa y realiza revisiones periódicas de su sistema de cableado y postes de alta y media tensión en las zonas rurales y en zonas de potenciales incendios forestales. ¿Alguien supervisa los transformadores que se encuentran en el interior del interior de la Provincia?

Por otro lado, solicitamos se nos informe quién era el agente responsable de la Empresa de Energía de controlar la seguridad de los tendidos eléctricos en aquella zona.

Este tema no es menor, señor presidente, ya que nuevamente es noticia el pago de la famosa BAE; nosotros estamos de acuerdo -y sería bueno que todos los trabajadores recibieran la compensación por la eficiencia en las empresas de las que trabajan-, pero, verdaderamente, EPEC ¿presta un servicio eficiente?, y no hablo del servicio que realizan los trabajadores, sino de quienes tienen que dirigir su actividad.

Hace unos días nos enteramos de que la EPEC paga la BAE, el premio a cada empleado, y cuesta casi 920 mil pesos; en su cuenta -y en promedio- cada trabajador va a percibir 675 mil pesos con el descuento de aporte jubilatorio y de Ganancias, y le quedará en el bolsillo un poco más de la mitad, pero a la EPEC le cuesta los 920 mil pesos.

Es necesario entender que este dinero repartido no es del Gobierno de la Provincia, no es plata de los trabajadores de EPEC, sino que es el dinero de todos los cordobeses que pagamos una alta tarifa por múltiples razones, ya se ha hablado

mucho del Consenso Fiscal comparando, por ejemplo, los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.

Por eso, señor presidente, hay que replantear varias cosas en EPEC para que sea un servicio eficiente y para que cuando venga la época de incendios tenga la menor de las incidencias en nuestra flora, fauna y en la vida de los cordobeses.

Por eso solicitamos que se nos conteste este pedido de informes y podamos tener soluciones desde el Estado para beneficio de todos nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Muchas gracias, señor presidente.

Se han dicho muchas cosas, y creo que también se mezclan otras.

Primero, nosotros tenemos una política -como muchas veces lo dijimos aquí- de abordaje, de prevención y de combate en los incendios, tenemos -podríamos decir- el mejor cuerpo bomberil y ahora un cuerpo especializado en la Provincia de Córdoba, que ninguna provincia de la República Argentina lo tiene. Actualmente, tenemos brigadistas de la Provincia de Córdoba colaborando, de manera solidaria - junto con el equipamiento de primer nivel, de grandes avances tecnológicos en relación a otros países de Latinoamérica-, en Corrientes.

En esto tenemos que decir que en el Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastre -se los digo como para que lo tengan en cuenta- ponemos este año 716 millones de pesos, y para el Fondo Permanente para la Atención en Situaciones de Desastres -que es una ampliación al presupuesto que tienen los ETAC- 702 millones de pesos.

Nosotros tenemos un equipo -el Ejecutivo junto con todas las áreas del Gobierno- para trabajar en el informe que se hace todos los años cuando hay incendios. Sugiero siempre que se consulte antes de hacer un pedido de informes en relación a esto, que se consulten estos informes que, además, tienen cartografía muy precisa y están elaborados por el equipo técnico de la Provincia.

Por otra parte, no se puede afirmar que los incendios de Potrero de Garay y Calamuchita sean responsabilidad necesariamente de la Empresa de Energía Eléctrica, hay algunas versiones en relación a esto, tenemos entendido que EPEC se puso a disposición de la Justicia. También tenemos entendido, por información de la Fiscalía de Alta Gracia, que hay dos o tres sujetos imputados en la causa y que se está investigando.

Es decir, entendemos que el origen de los incendios, en este caso de este incendio, no se le puede adjudicar necesariamente a la Empresa de Energía Eléctrica, más allá de las declaraciones de algunos funcionarios o, en este caso -como dijo el legislador preopinante-, del juez de paz.

Así que, como es un tema que se está investigando, nosotros, como Poder Legislativo, bregamos por la investigación y la celeridad por parte de la Justicia, como también brindamos nuestra solidaridad, por supuesto, el apoyo desde el Ejecutivo a toda la población de Potrero de Garay, y de Calamuchita.

Solicito el cierre del debate y que pase a archivo del pedido de informe.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, legisladora. Muchas gracias.

En consideración la moción de cierre del debate formulada por la legisladora Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

En consideración la moción de pase a archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

## PUNTO 26

### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33567/R/21

**Proyecto de Resolución**, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las causas que originaron, el pasado 19 de agosto, los incendios en la localidad de Potrero de Garay.

**Comisiones:** Servicios Públicos; Ambiente

-11-

**A) INSTITUTO DE VIROLOGÍA DE CÓRDOBA. INFORME SOBRE LA PRESENCIA DEL VIRUS CAUSANTE DEL COVID-19 EN AGUAS DEL LAGO SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BAJO GRANDE. PRESENCIA DEL GENOMA DEL VIRUS SARS-COV-2 Y LA VARIANTE DELTA EN LOS LÍQUIDOS CLOCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Calvo).**- Corresponde dar tratamiento, de manera conjunta, a los puntos 37 y 70 del Orden del Día, proyectos 33294/R/21 y 33953/R/21, pedidos de informes sobre la detección de Coronavirus en las aguas del Lago San Roque y en la Estación Depuradora de Líquidos Cloacales de Bajo Grande.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, presidente.

Traemos a tratamiento el proyecto de resolución 33953/R/21, del año pasado, que no ha tenido respuesta, y la verdad es que nos preocupa, habida cuenta que trata de la presencia de Coronavirus en desechos cloacales de Bajo Grande.

Este proyecto fue elaborado teniendo en cuenta dos estudios realizados por el Instituto de Virología José María Vanella, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. En el primer estudio se encontró el genoma del virus SARS-CoV-2 fue en los líquidos cloacales en la Estación Depuradora de Bajo Grande –que mencionaba–, y su posible afectación en los barros situados fuera de la Estación Depuradora. En el segundo, realizado en 2021, el hallazgo fue de la variante Delta en la misma Planta Depuradora.

En el pedido de informe, que fue remitido al Ministerio de Servicios Públicos y al ERSeP, solicitamos información detallada sobre las implicancias de la presencia del genoma SARS-CoV-2 y de la variante Delta en estos residuos cloacales debido al potencial riesgo de contagio; a cuáles eran las medidas preventivas al respecto; cuáles eran las consecuencias ambientales, y cuáles las medidas de bioseguridad para los empleados de la Planta Depuradora.

El pedido de informes también incluía lo relativo al derrame de afluentes cloacales en las calles de barrio Alberdi, ocurrido en esta ciudad en el mes de octubre de 2021; nos interesaba saber si se habían llevado a cabo medidas para detectar o descartar el virus en aquellos residuos y, de detectarse la presencia de SARS-CoV-2, qué medidas existieron para la prevención de la propagación de la enfermedad y su detección temprana.

Entendemos, por la reciente aparición del virus y sus mutaciones, que las consecuencias que tiene la enfermedad sean materia de estudio y que no siempre van a tener la misma celeridad que se necesita para el tratamiento en aquellos que la padecen.

Ante el hallazgo del virus en los afluentes cloacales, sabemos que puede mantenerse activo por largo tiempo, y el aumento de la carga viral en las aguas residuales hace imperioso que nos preguntemos sobre qué efectos tiene sobre la sociedad.

La información nos parecía crucial para poder prevenir y llevar tranquilidad a los cordobeses; sin información resulta muy difícil prevenir la enfermedad, que tanto ha sufrido nuestra Provincia desde hace dos años.

Párrafo aparte merece la preocupación por aquellas personas que residen en los lugares donde la red cloacal es inexistente, pero que también estarían expuestos en mayor medida, como las que habitan próximo a los lagos y embalses de Punilla, así como en el Lago Los Molinos, en el Valle de Calamuchita.

Por último, estamos frente al aniversario de las inundaciones de Sierras Chicas, de 2015; en aquella ocasión, se aseguraron lavandina, guantes y botas para que los afectados por estas inundaciones pudieran desinfectar debidamente sus hogares. No pudimos saber si esto se ha hecho en esta oportunidad.

Diferente es el caso de los afectados por el derrame en barrio Alberdi, donde, por ejemplo, se presentaban líquidos cloacales con la posible presencia de Coronavirus, y no contaron ni siquiera con la información certera, ante las terribles consecuencias de la potencial presencia del virus, ni con las medidas preventivas necesarias.

Por eso, señor presidente, exigimos información y respuestas, ya que esta Cámara, donde se encuentra la representación popular, donde están y se pueden tratar los problemas que afligen a los cordobeses, es el ámbito para tenerlas en tiempo y forma. Nos hubiera gustado tenerlas y pedimos que, por favor, nos sean debidamente informadas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias a usted, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

**Sra. Marcone.**- Gracias, señor presidente.

Mire, aparte de estos dos proyectos en tratamiento, encontramos que, sólo durante el año 2021, hubo cinco pedidos de informes más sobre el tratamiento de efluentes cloacales y la presencia de cianobacterias en el agua que consumimos. Uno de ellos, que elaboramos nosotros –el proyecto 33111/R/21–, fue respondido escasamente; consultamos otra vez y la segunda respuesta dejó muchas más dudas que certezas.

Venimos preguntando algo específico, lo mismo que se reitera ahora: ¿cuáles son las propuestas de gestión que se implementarán desde la Provincia para la detección y tratamiento de las cianobacterias en distintos cuerpos de agua?

Queremos saber cuáles son los hallazgos y la mecánica de trabajo conjunto entre Provincia y Nación.

Las respuestas que nos brindaron fueron simplemente un manual de operaciones, y la negativa de que las cianobacterias sean un problema en la Provincia.

Hace pocos días visité la planta potabilizadora de La Calera, en la cual pude comprobar –y lo manifestamos públicamente– el grado de desidia y abandono, la falta de filtrado, la carencia de motores que puedan hacer más eficiente las tareas de decantación, y todo eso redundando en que las cianobacterias existentes en los lugares desde donde se toma el agua puedan traspasar los filtros y puedan llegar hasta donde las personas la tienen que consumir.

Nos preocupa realmente que la problemática del agua y su calidad sea un tema que sólo parece estar en la agenda de la oposición y no en quienes son responsables de ella.

La gestión del agua ya sea para su consumo o el tratamiento de la que ya utilizamos pareciera ser para este Gobierno un tema menor. Hace 10 días también se me impidió entrar a la planta de tratamiento de líquidos cloacales de La Calera, a pesar de tener coordinada la visita con el Ministerio de Servicios Públicos, y desde la relatoría de la Comisión de Servicios Públicos se me informó que la semana pasada se iba a visitar la planta. Todavía seguimos sin ser convocados a esa visita.

Es por esto, señor presidente, que me uno al pedido de la legisladora De Ferrari para que todos estos proyectos sean contestados, y sean contestados con seriedad.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Juan Jure.

**Sr. Jure.**- Gracias, presidente.

Después de la intervención de mi compañera de bancada, la legisladora De Ferrari –que ha sido muy precisa y clara–, parece que no queda mucho por aportar, pero permítame una breve intervención y hacer alguna consideración que creo que puede ser oportuna.

Hace casi dos años, cuando asumíamos la responsabilidad de ser legisladores provinciales, presentábamos un proyecto –casi al comienzo mismo de la gestión–, que fue fruto del trabajo compartido entre distintas instituciones ambientalistas, legisladores, experimentados expertos en la materia, también diferentes instituciones sociales, inclusive, con intereses diferentes, pero todos coincidimos en encontrar un camino común a partir de la elaboración del presente proyecto y su presentación en esta Legislatura, intentando sanear, o al menos empezar a caminar un sendero para terminar con casi 50 años de frustraciones en lo que consideramos uno de los principales problemas que tiene la Provincia de Córdoba, que es la contaminación del lago San Roque.

Por supuesto, como muchos proyectos en esta Legislatura presentados por nosotros, por los distintos bloques de oposición, no ha sido tenido en cuenta, o al menos no como esperábamos nosotros que fuese.

Más allá de nuestro proyecto, que en todo caso no es lo más importante, lo que no se tuvo en cuenta es lo que pasa en el lago, a tal punto que eso ha sido la razón que ha dado origen a la presentación de este pedido de informe, y de tantos pedidos de informe, como recién bien lo decía la legisladora Marcone.

No sabemos si conocen el informe presentado por el Instituto de Virología de Córdoba sobre la presencia en aguas del Lago San Roque del genoma del SARS-CoV-2, causante del Covid-19, denunciada principalmente, o fundamentalmente, por la presidenta del Instituto, que depende de la Universidad Nacional de Córdoba. De ser así, no sabemos tampoco cuáles fueron las medidas sanitarias preventivas adoptadas por parte de la Provincia en resguardo de la salud de la población.

Pero, como si esto fuera poco, en los últimos días hemos tomado conocimiento, a través de un comunicado del Ministerio de Salud de la Nación, de la triste noticia de que nuestro Lago San Roque es uno entre cuatro puntos de alto nivel de contaminación en la geografía de nuestro país, donde, además, entre otras cosas, extiende una serie de recomendaciones para limitar este potencial problema que puede generar a la salud ambiental y humana.

De acuerdo a este comunicado que hizo el Ministerio de Salud, podemos advertir que esto nos para frente a niveles de contaminación de importancia, muy preocupantes, no solo en las aguas del Lago San Roque tenido en cuenta para actividades recreativas, sino, y fundamentalmente, como todos sabemos, porque abastece a más de 1.700.000 cordobeses en la provisión de agua.

Pero como si esto fuese poco -como decía una mujer amiga de un barrio, "sobre que éramos pocos, parió la abuela"-, no hace mucho tiempo, en el Río Cuarto se tomaron muestras por la innumerable cantidad de peces que aparecieron muertos, y los estudios preliminares que se tomaron allí contradicen los dichos del Secretario de Ambiente, que los había atribuido a una ola de calor, porque por ahí no sacó bien los tiempos de que la ola de calor fue 48 horas después de que aparecieran los peces en el río.

De hecho, presidente, podría seguir enumerando y alargando esta angustiante lista de distintos puntos de nuestra provincia, pero no es mi intención montar un escenario de desolación; simplemente, lo que pretendo con estos señalamientos es intentar que, de una vez por todas, tomen conciencia -tomemos conciencia- y actúen, porque creo que son responsabilidad de ustedes las consecuencias.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba debe asumir la problemática de las cuencas no solo como una cuestión de ausencia de obras de cloacas, que son muy importantes y uno de los factores más importantes de la contaminación, sino que debe enfocar la problemática -como lo vienen señalando distintas organizaciones ambientalistas- desde un abordaje mucho más integral en sus factores contaminantes, tomando también a los desmontes, a los incendios, al sobrepastoreo, a un sinnúmero de elementos que hacen de que hoy nuestros ríos, nuestros lagos, nuestra agua estén en peligro.

El agua, más que un recurso natural, es un elemento de vida, por lo menos esta ha sido la concepción que hemos tomado nosotros a la hora de presentar este proyecto que le hacía mención hace algo más de dos años.

Ha llegado el momento de avanzar definitivamente entorno al desafío de emprender el camino del saneamiento definitivo de la cuenca de nuestro Lago San Roque, y entender, de una vez para siempre, que nuestros ríos, nuestros lagos, nuestros montes, nuestra tierra, nuestro aire, son nuestro hogar, son nuestro lugar, y son el lugar donde -entre todos- debemos ser capaces de construir un futuro mucho más sano para todos los cordobeses.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Gracias, legislador Jure.

Para el cierre del debate, tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, presidente.

Se dijeron también muchas cosas y se mezclaron distintos pedidos de informe y planteos que, ordenadamente, voy a intentar aclarar.

Primero, el informe del equipo de la doctora Masachessi es un informe donde, básicamente, lo que se hace es un estudio del virus, que se excreta por vía entérica y puede ser detectado en los afluentes cloacales, que fue reflejando la circulación del virus.

Por supuesto, en el Ministerio de Salud de la Provincia -y creo que así lo informó la presidenta de la Comisión de Salud en varias oportunidades-, hubo un

trabajo interdisciplinario que permitió, además, el análisis de las muestras que se toman del afluentes cloacales de distintos lugares, de distintas localidades, porque fue un estudio en el que intervinieron el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, el CONICET, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, etcétera.

Este informe no es una denuncia; es un informe que se pone como insumo y a disposición de los Equipos de Salud de la Provincia de Córdoba y que, de hecho, permitió valorar y prever las dos olas y la tercera, la última que tuvimos, en función del estudio de los afluentes cloacales que se hicieron.

Entonces, me parece que hay que desdramatizar en este sentido porque es un insumo y, por supuesto, el Gobierno de la Provincia de Córdoba está en conocimiento de este informe, de esta investigación. Además -dicho sea de paso-, las muestras se toman todos los lunes por la unidad ejecutora que creó el Intendente de la ciudad de Córdoba -que, casualmente, va a cumplir este viernes un año-, que también es un equipo que se conformó, es una mesa intersectorial donde Provincia y Municipalidad trabajan juntas, porque antes la verdad es que nadie sabía qué pasaba en el Río Suquía, y se tomaron muestras en distintos lugares de la Provincia que, justamente, permitieron prever las tres olas más importante de Coronavirus que tuvimos el año pasado.

Por otro lado, sinceramente, esto me llama la atención -y acá quiero hacer memoria- porque nosotros estamos impulsando -el Gobernador Schiaretti está impulsando- una inversión de 435 millones de dólares en plantas, en obras de cloacas, son cerca de 427 kilómetros de cañerías.

Y me voy un poco más atrás: en Río Cuarto, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, cuando el legislador Juan Jure era Intendente, hizo una inversión de 335 millones de dólares en una planta de efluentes cloacales para la Municipalidad de Río Cuarto, y ahora vamos a terminar la inversión y se ha puesto a prueba la planta en Bajo Grande.

Además, hay una inversión extraordinaria que se está haciendo en el Departamento Colón, y el legislador Presas puede dar un informe acabado acerca del tema.

Y de eso se trata la visita, porque no se trata únicamente de ver el funcionamiento de una planta o la contaminación de los ríos...

**Sr. Presidente (Calvo).**- Legisladora Fernández, el legislador Juan Jure le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Fernández.**- Encontré una noticia de 2016, donde estaba muy joven el legislador Jure, ha pasado el tiempo (Risas)...

**Sr. Presidente (Calvo).**- ¿Se la concede o no?

**Sra. Fernández.**- Sí, adelante, corta.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Para una interrupción, el legislador Jure, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Jure.**- No quería interrumpir el discurso, pero quería hacer una aclaración.

En ese momento, apenas firmamos el convenio con el Gobierno nacional y el Gobierno provincial.

De todas formas, para traer a conocimiento de todos, en aquellos tiempos, el 90 por ciento de los recursos invertidos en obra pública en nuestra ciudad eran recursos del propio Municipio, y el 10 por ciento del Gobierno provincial, y hoy, gracias a Dios, para todos los riocuartenses, el 90 por ciento de los recursos que se invierten en obras en nuestra ciudad son recursos del Gobierno provincial, algo por lo que, por supuesto, todos los riocuartenses estamos agradecidos.

Disculpe por la interrupción, legisladora.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Continúa en el uso de la palabra, legisladora Fernández.

**Sra. Fernández.**- Bueno, no voy a entrar en ese tema porque es discutible, no conozco la realidad local, el legislador Carpintero o Franco Miranda pueden decir más sobre la realidad de Río Cuarto.

De todos modos, en el abordaje en términos ambientales, queremos decir, acerca de la contaminación del Río Suquía, que hay un ex intendente de la ciudad de Córdoba que está imputado, junto a 8 funcionarios, por la contaminación que llega hasta Mar Chiquita, y de eso se trataba el informe que hizo la legisladora opositora Marcone.

En consecuencia, presidente, ¿qué quiero decir con esto?, que nosotros estamos encarando, el Gobernador Juan Schiaretti está encarando un plan de saneamiento, una inversión pública para obras de tratamiento de efluentes cloacales histórica, que, en definitiva, va a terminar con un Provincia con el 80 por ciento de la población con cloacas.

La única manera de comprender la situación de la contaminación de nuestros cuerpos de aguas superficiales en la Provincia, además del cambio climático y de los cambios de temperatura en el agua, es también la inversión que se hace en obras de saneamiento, que es competencia también de los municipios, y no del Gobierno provincial, pero el Gobernador ha dicho públicamente, en más de una oportunidad, que los municipios, a veces, se encuentran en un situaciones que tienen enfrentar por responsabilidad propia o, a veces, por la coyuntura misma, y no pueden hacerles frente.

En consecuencia, la Provincia viene invirtiendo, y me parece importante decir que, cuando se trató el Presupuesto, el Ministro López vino aquí a presentar un informe acabado de este Plan de Saneamiento, que es muy ambicioso, y que se está llevando a cabo. Por eso, mañana íbamos a visitar el Departamento Colón -lo aclaro por lo que dijo la legisladora Marcone-, pero por razones de agenda de distintos legisladores no se va a poder, para que se vea cuál es la inversión in situ que se está realizando y que les va a cambiar la calidad de vida a los habitantes.

Nosotros no describimos los problemas; nosotros solucionamos los problemas, presidente.

Con esto le pido el archivo de todos los pedidos de informes y proyectos y el cierre del debate.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Muy bien, muchas gracias, legisladora Nadia Fernández.

Voy a poner en consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Ahora corresponde poner en consideración la moción de archivo de los proyectos que están en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Aprobada.

Se archivan los proyectos en tratamiento.

#### PUNTO 37

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**33294/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por los Legisladores Jure y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al informe presentado por el Instituto de Virología de Córdoba con respecto a la presencia del virus causante del Covid 19 en aguas del Lago San Roque.

**Comisiones:** Salud Humana; Ambiente

#### PUNTO 70

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**33953/R/21**

**Proyecto de Resolución**, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos referidos a la presencia del genoma del virus Sars-CoV-2 y la variante Delta en los líquidos cloacales de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bajo Grande.

**Comisiones:** Salud Humana; Servicios Públicos

**Sr. Presidente (Calvo).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Laura Villalba a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil de nuestro recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Queda levantada la sesión.

**Nora Mac Garry**  
**Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo